



**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE CENTRAL
Sucre – Bolivia**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN
“PSICOLOGÍA FORENSE” – II Versión**

**DISTORSIONES COGNITIVAS COMO FACTORES DE RIESGO
EN LA VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA**

Tesis presentada para optar el Grado
Académico de Magíster en “Psicología
Forense”

MAESTRANTE: CAROLINA SOLIZ GUZMÁN

Cochabamba – Bolivia

2022



**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE CENTRAL
Sucre – Bolivia**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN
“PSICOLOGÍA FORENSE” – II Versión**

**DISTORSIONES COGNITIVAS COMO FACTORES DE RIESGO
EN LA VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA**

**Tesis presentada para optar el Grado
Académico de Magíster en “Psicología
Forense”**

**MAESTRANTE: CAROLINA SOLIZ GUZMÁN
TUTOR: RAÚL CARTAGENA HUALAMPA, Mgtr.**

Cochabamba – Bolivia

2022

*“Que el producto compense el destrozo, que el tiempo ahuyente la crueldad,
que con el ocaso de mis letras se escriban más historias que se puedan reparar”.*

Carolina Soliz

Agradecimientos

Gracias a Dios y a la vida que me dieron la fortaleza y el valor para levantarme cada vez que me rendía en el arduo trayecto.

A mi familia; mi madre, mi padre, mis hermanas por estar siempre ahí alentándome y ser mis promotores y motivadores en todo el proceso de la tesis, por anhelar la pronta culminación de la misma.

A mi compañero, por su ánimo, aliento y leal apoyo en la recta final del documento, por su buena voluntad, su incondicionalidad, predisposición y colaboración constante.

A mi tutor de tesis: Mgtr. Raúl Cartagena Hualampa, primeramente por la gentileza de aceptar ser mi tutor, por su constante disposición para revisar y resolverme cualquier duda durante todo el proceso, porque gracias a su experticia, tiempo, motivación, supervisión, y calidad de exigencia hacia mi persona, se ha hecho posible la realización de la presente tesis.

A la Universidad Andina por haberme formado con docentes altamente capacitados en el área, a los magistrados, especialmente al Ph. D, Ismael Loinaz por su excelencia académica que, mediante correos electrónicos invirtió de su tiempo para brindar su colaboración y orientación con el proyecto de la tesis, resolviéndome interrogantes específicas.

También, agradecer a los participantes que voluntariamente han coadyuvado en la construcción de este trabajo y a todas las personas que han sido partícipes de este proceso, mi más profundo y sincero agradecimiento.

Resumen

Actualmente, se reconoce a la violencia contra la pareja (VCP) como un problema social, complejo y multicausal, donde los agresores suelen presentar un abanico de sesgos cognitivos para eludir la responsabilidad de sus conductas violentas. En el presente estudio, se realizó una investigación no experimental de tipo descriptiva y correlacional con enfoque cuantitativo, mediante un análisis de las distorsiones cognitivas como factores de riesgo de la VCP. La muestra constó de 30 sujetos, 15 maltratadores de pareja que acuden a un programa terapéutico y 15 hombres elegidos de la población normativa, ($M = 31.5$; $DT = 3.99$). A ambas poblaciones homogéneas en edad, se les aplicó una batería de instrumentos de evaluación: Entrevista general de maltratadores, Inventario de pensamientos distorsionados (IPDMUV-R), Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI) y Escala de tácticas de conflicto (CTS-2).

Una vez codificados los datos, se efectuó un análisis de estadística descriptiva (Distribución de frecuencias, medidas de tendencia central, de variabilidad), pruebas no paramétricas (Chi cuadrado, Coeficientes de Spearman, tablas de contingencia). Los hallazgos del estudio demostraron que, el reconocer la presencia de las distorsiones cognitivas como factores de riesgo y su relación con las variables socioculturales asociadas al maltrato, y la legitimación de la violencia como forma de resolver conflictos, influye en el desarrollo y mantenimiento de la VCP, contribuyendo a la predicción de la reincidencia de la violencia.

Palabras clave: distorsiones cognitivas, violencia contra la pareja, factores de riesgo, hombres maltratadores, resolución de conflictos, legitimación de violencia.

Abstract

Currently, intimate partner violence (IPV) is recognized as a social, complex, and multi-causal problem, where aggressors usually present a range of cognitive biases to avoid responsibility for their violent behavior. In the present study, a non-experimental descriptive and correlational investigation with a quantitative approach was carried out, through an analysis of cognitive distortions as risk factors for IPV. The sample consisted of 30 subjects, 15 partner abusers attending a therapeutic program and 15 men randomly chosen from the normative population, (mean age = 31.5; SD = 3.99). A battery of evaluation instruments was applied to both age-homogeneous populations: General Batterer Interview, Inventory of Distorted Thoughts about Women and the Use of Violence-Revised (IPDMUV-R), Ambivalent Sexism Inventory (ASI) and the Conflict Tactics Scale (CTS-2).

Once the data had been coded, a descriptive statistical analysis was carried out

(Frequency distribution, measures of central tendency, measures of need, chi square, Spearman's coefficients, and crosstabs). The study findings showed that recognizing the presence of cognitive distortions as risk factors and relationship with sociocultural variables associated with abuse, and the legitimization of violence as a way of resolving conflicts, influences the development and maintenance of the IPV, contributing to the prediction of the recidivism of violence.

Keywords: cognitive distortions, intimate partner violence, risk factors, male abusers, conflict resolution, legitimization of violence.

ÍNDICE DE CONTENIDO**CAPÍTULO 1 1**

1.1 1

1.2 3

1.3 15

1.4 16

1.5 17

1.5.1 17

1.5.2 17

CAPÍTULO 2 18

2.1 18

2.2 18

2.3 19

2.4 20

2.5 22

CAPÍTULO 3 24

3.1 24

3.2 46

CAPÍTULO 4 53

4.1 53

4.2 55

4.3 56

Bibliografía 57**ANEXOS 72**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Descripción demográfica de la muestra	18
Tabla 2: Características sociodemográficas de los integrantes de la muestra	24
Tabla 3: Igualdad de medias entre categoría: agresor y no agresor	26
Tabla 4: Correlación bivariada entre las distorsiones cognitivas y la categoría: agresor	27
Tabla 5: Correlación entre las variables dependientes del maltrato y las distorsiones cognitivas con la categoría agresor	28
Tabla 6: Estadísticos descriptivos según el Diagrama del modelo de dos factores del IPDMV de Ubilos et al., (2017).	31
Tabla 7: Prueba de diferencia de medias del IPDMUV-R entre las categorías agresor y no agresor con el factor 1: “estereotipo tradicional y misoginia”	33
Tabla 8: Prueba de diferencia de medias entre las categorías agresor y no agresor con el factor 2: “aceptación del maltrato hacia la mujer”	34
Tabla 9: Prueba de diferencia de medias entre la categoría agresor y no agresor con el sexismo hostil	35
Tabla 10: Prueba de diferencia de medias entre la categoría agresor y no agresor con el sexismo benevolente	36
Tabla 11: Correlación entre distorsiones cognitivas, sexismo hostil y sexismo benevolente	37
Tabla 12: Doble entrada entre la categoría agresor y la variable: violencia como resolución de conflictos	38
Tabla 13: Doble entrada entre la categoría agresor y no agresor y las consideraciones de las repercusiones de la VCP	39
Tabla 14: Doble entrada entre la categoría agresor, no agresor y la variable: ¿Es capaz de evitar la violencia por sí mismo?	41
Tabla 15: Clasificación cruzada respecto a categoría: agresor, no agresor y la variable: tipo de violencia más ejercida	42

Tabla 16: Clasificación cruzada respecto a categoría: agresor, no agresor y la variable: especificar conductas violentas	43
Tabla 17: Diferencias de medias del autoinforme de conductas según la CTS-2 con la categoría: agresor	44
Tabla 18: Diferencias de medias del autoinforme de conductas según la CTS-2 con la categoría: no agresor	45

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Carta de acceso a la institución	73
Anexo 2: Consentimiento informado	74
Anexo 3: Entrevista General Estructurada de Maltratadores	75
Anexo 4: Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia-Revisado	84
Anexo 5: Inventario de Sexismo Ambivalente	85
Anexo 6: Escala de Tácticas de Conflicto	88

CAPÍTULO 1 PARTE TEÓRICA

1.1 Introducción

La violencia hacia la pareja es sin lugar a duda, uno de los problemas más importantes de la sociedad actual, no solo por la enorme magnitud de la violencia sino también por la gravedad de las consecuencias personales, familiares, sociales y jurídicas derivadas del mismo, hasta el grado de ser reconocido en la actualidad como uno de los principales problemas de salud pública en el mundo (OMS, 1995; 2002). Tanto los organismos públicos como privados han estudiado este fenómeno cada vez con mayor interés, constatando que la violencia y el maltrato en la pareja es un fenómeno cada vez más frecuente (Archer, 2000).

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2013) y la Entidad Capacitación y Derechos Ciudadanos (CDC, 2013) Bolivia encabeza la lista de 13 países de Latinoamérica con más casos de violencia física contra mujeres y el segundo en cuanto a violencia sexual. En esa línea, como examinan investigadores, (Sanabria, 2016; Sanabria & Román, 2003) en los últimos años, Bolivia, presencia una creciente concienciación en cuanto a la necesidad de erradicar la violencia de género; prueba de ello son las leyes bolivianas que se han aprobado centradas en dicha temática, solo por mencionar algunas:

“Ley N° 348, de 9 de marzo de 2013, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, que tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien”. Cuyo antecedente es la Ley 1674 contra la Violencia en la Familia o Doméstica, promulgada el 15 de diciembre de 1995. Esta Ley, además de tipificar los tipos de violencia contra la mujer y establecer los procesos a seguir, creó los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) y las Brigadas de Protección a la Familia de la Policía Nacional (BPF).

Por lo que se refiere a los resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Percepciones sobre Situación de Violencia contra las Mujeres en Bolivia (SENP, 2017) en Bolivia, la frecuencia y consecuencias de la violencia contra la mujer confirman que es un fenómeno

social que afecta directamente al menos a un quinto de la sociedad, donde el predominio del machismo es una de las más grandes explicaciones de la violencia de pareja, en la que, los roles de hombre y de mujer se encuentran muy definidos, asentándose en la aceptación del dominio masculino sobre el comportamiento de las mujeres, en tanto existirían situaciones que justificarían el uso de la violencia como dispositivo de disciplinamiento de las mujeres.

En tal sentido, para muchos varones, insultar, humillar o golpear a la pareja es la manera habitual de resolver un conflicto, lo cual conlleva a pensar que las razones del comportamiento controlador responden al modelo tradicional masculino en el que el hombre ejerce su poder sobre la mujer, aunque ellos piensen que sólo realizan su rol como hombres. Ello explicaría por ejemplo, la relación entre la forma sexista de construir la identidad masculina, el rechazo a las creencias y actitudes igualitarias y la tendencia a justificar la violencia contra las mujeres culpando a la víctima (Caron y Carter, 1997). Y para muchas mujeres lejos de sorprenderlas, este comportamiento es habitual, dado que ocurre en un contexto cotidiano, otras en cambio, idealizando el amor banalizan este tipo de conductas violentas habiendo normalizado la violencia.

Referente a los hombres maltratadores de pareja, no se ha llegado a un consenso entre los investigadores sobre un perfil común que reúna las características suficientes que puedan generar un diagnóstico diferencial y una tipología única (Loinaz et al., 2011). Tampoco se ha podido establecer, si los maltratadores son una población distinguible de los hombres sin historia de violencia con su pareja (Ferrer et al., 2004) por consiguiente, una forma de abordar la complejidad de la problemática de la violencia de pareja, ha sido optar por un paradigma de investigación multiaxial o multidimensional, donde se entiende que la violencia de pareja, es el efecto de una serie de factores de riesgo, o variables causales, tales como: las características psicopatológicas y de personalidad, las creencias y las distorsiones cognitivas en relación a violencia y feminidad, y las formas de resolución de conflicto, entre otras (Echeburúa et al., 2009).

Finalmente, respecto a la terminología, se hace difícil dilucidar el tipo de agresor al que hacen referencia algunos estudios. Éstos, dicen investigar sobre violencia y agresores domésticos o familiares y por definición, dentro del concepto se incluyen hombres que han podido agredir a la pareja, pero también a otros miembros de la familia como la

hermana, la hija o la madre (Loinaz, 2010). De modo que, en la presente investigación, se prefirió emplear la noción: violencia contra la pareja (VCP) en palabras de Loinaz, (2010) por ser el que mejor se ajusta a la realidad analizada, haciendo alusión exclusivamente a hombres que ejercen violencia sobre su pareja de sexo femenino, dentro de una relación que incluye matrimonio, unión libre y/o convivencia. En el que circunscriben las creencias hostiles que tienen los varones hacia sus respectivas parejas, como perpetuadores de la violencia.

Y entre las tipologías de hombres maltratadores, se siguió las categorías de Holtzworth-Munroe & Stuart, (1994): El violento sólo en la familia (Family Only, FO), el Borderline/Disfórico (Borderline/Dysforic, BD) y el Violento en General/Antisocial (Generally Violent/Antisocial, GVA). Mismos que son equivalentes a la clasificación de Dutton y Golant, (1997): Tipo A: Maltratador Básico, tipo B: Maltratador hiper controlador, tipo C: Maltratador Psicópata.

Optando así como objeto de la muestra de la investigación, la primera categoría de clasificación de hombres violentos de Holtzworth-Munroe y Stuart, (1994): Maltratadores violentos sólo con su familia (Familia Only, FO) definidos como agresores de bajo riesgo con menos patología; son sujetos cuya violencia se limita a la pareja, sin conducta antisocial previa. Mismos que vendrían siendo similares al maltratador básico informado por Dutton y Golant, (1997) que presentan baja severidad y generalidad de la violencia, baja implicación criminal, baja depresión y abuso de sustancias y niveles moderados de ira. Siendo poco frecuentes sus problemas toxicológicos; no obstante, suelen solapar el consumo de alcohol con las agresiones, mostrando alta deseabilidad social y constituyéndose como el tipo más frecuente de violencia en el medio. (Dutton, 2007).

1.2 Antecedentes

La violencia contra la mujer en la pareja es reconocida como una forma de violencia grave por su alta prevalencia en el mundo. En Bolivia, los índices de denuncias sobre violencia de pareja son altamente significativos; según el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la salud, (OPS) sobre violencia contra la mujer en América Latina y El Caribe en el año 2013, Bolivia ocupaba el primer lugar en violencia física contra la mujer y el segundo lugar en violencia sexual en la

región después de Haití, cuya cifra alcanzaba el 15,2%”, donde 4 de cada 10 mujeres eran víctimas de violencia sexual; mientras que en el resto del mundo 1 de cada 3 mujeres sufre maltrato.

De tal suerte que, cuatro de las cinco tasas más altas de feminicidio de América Latina se registran en los países del norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala) y en República Dominicana: a ellos se suma Bolivia, cuya tasa de 2,3 feminicidios por cada 100.000 mujeres en 2018, es la tercera más alta de América Latina y la más alta de América del Sur.

Asimismo, conforme a los datos de la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVM), realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Justicia en 7.245 hogares del país en el año 2016, se hallaron los siguientes datos:

- En Bolivia 75 de cada 100 mujeres mayores de 15 años, que están unidas en matrimonio, cohabitan con su pareja o que viven en unión libre, han sufrido violencia por parte de su pareja en el transcurso de su relación.
- En los últimos 12 meses, previos a la encuesta, 44 de cada 100 mujeres manifestaron que continuaron las agresiones, atribuyendo en su mayoría, el desencadenamiento de los hechos al consumo de alcohol por parte de su pareja.
- A nivel país, de cada 100 mujeres, 53 han sido agredidas por su enamorado o ex enamorado a lo largo de su relación, 69.3% sufrieron algún incidente de violencia psicológica, 50.3% soportó violencia física, 34.0% violencia sexual y 31.3% sufrió violencia económica.
- Durante su relación sentimental, 69 de cada 100 mujeres casadas o en unión libre, sufrieron algún incidente de violencia psicológica, 50 violencia física, 34 sexual y 31 económica.
- 67 de cada 100 mujeres, denunciaron el hecho ante las autoridades competentes; de estas el 35 % indicaron que sus procesos concluyeron con sanción, los casos de 9 de cada 100 mujeres continúan en proceso y 56, 4% de los agresores de pareja, no tuvieron alguna sanción.
- Las cifras revelan que 34 de cada 100 mujeres, justifican la violencia de género hacia ellas, ya sea por infidelidad suya, por no obedecer a su conyugue, por no

cuidar bien a los hijos, por faltar el respeto a su pareja, por salir mucho o por hablar con varones. Siendo que en el área rural la violencia hacia la mujer alcanza a 67 de cada 100 féminas.

A pesar de que Bolivia cuenta con disposiciones legales fijadas y severas para sancionar a los autores de la violencia, desde marzo del 2013 que se promulgó la “Ley N° 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, tipificando el delito de feminicidio con una pena de cárcel de 30 años sin derecho a indulto, legislación que debería ayudar a que los elevados índices de violencia reduzcan. De acuerdo a la página web del sistema informático de estadísticas de la Fiscalía General del Estado, el último quinquenio se ha mantenido por encima del centenar de casos; desde el 2015, año de la plena vigencia de la ley hasta la fecha, las cifras superan los 870 casos:

En el 2015 se registraron 110 feminicidios, en el 2016 un total de 111 casos, en el 2017 hubieron 109, en el 2018 se registraron 128, en 2019 fueron 117, el 2020 cerró el año con 113, el 2021 cobró 108 muertes y en lo que va del 2022, se efectuaron más de 75 feminicidios hasta el momento. En tal sentido, dados los altos casos registrados, el 2020 se declaró como el “Año de la Lucha Contra el Feminicidio e Infanticidio en Bolivia”, ante las fallas en el sistema judicial para frenar la violencia en el país.

No obstante, de acuerdo con los Antecedentes de la Ley N° 1674 (Contra la violencia en la familia y/o doméstica, Oficina de la Mujer) después de haberse introducido reformas, promulgado leyes a favor de la mujer, habiendo participado y ratificado su posición en la Convención Interamericana para prevenir la violencia hacia la mujer (1994), en la Conferencia de Beijing (1995), los avances fueron muy lentos y los logros escasos, puesto que hoy en día, las mujeres se encuentran igualmente marginadas y discriminadas a razón de su género.

Por su parte, el “Servicio Legal Integral Municipal” (SLIM) Cochabamba, que es un servicio Municipal conformado por un equipo multidisciplinario de orientación y apoyo psicológico, social y legal gratuito que promueve y protege los derechos de la mujer contra todas las formas de violencia, cuenta también con un proyecto que pretende prevenir el maltrato que ejercen los hombres hacia sus respectivas parejas mujeres dentro del seno familiar, brindando tratamiento terapéutico con orientación clínica a los hombres

mayores de edad mediante terapias grupales e individuales en las distintas sub alcaldías, casas comunales y otros del departamento.

Para acceder a dicho programa, existen tres modalidades de ingreso: por orden judicial/fiscal, por derivación de los equipos multidisciplinarios del mismo establecimiento que detectan casos de indicios de violencia y de manera voluntaria. Cabe recalcar que en dicha institución, se aplicaron las pruebas a los sujetos ingresantes que agredieron a sus parejas, tomándolos como la muestra agresora de varones en la presente investigación, mismos que debieron asistir a 16 sesiones para obtener la certificación correspondiente.

Por otro lado, conocer las causas de cualquier fenómeno violento no es tarea fácil debido a la complejidad y multiplicidad de factores que lo determinan (Andrés y Redondo, 2007). En ese apartado, los hechos violentos, como las agresiones violentas contra la pareja o las agresiones sexuales no son predecibles, en cambio, la probabilidad de que estos sucedan sí (Hart, S. 2001) por lo que es imprescindible la consideración de los factores de riesgo.

A este respecto, se puede definir el riesgo como “un peligro que puede acontecer en el futuro, con una cierta probabilidad y del que no se comprende totalmente sus causas o estas no se pueden controlar de forma absoluta” (Douglas et al., 2001). En consecuencia, los factores de riesgo son características asociadas con un incremento de la probabilidad que suceda un determinado hecho, en este caso el ejercicio del maltrato hacia la pareja.

En la violencia contra la pareja, los agresores son responsables de sus conductas pero presentan distorsiones cognitivas y ciertas limitaciones psicológicas en las habilidades de comunicación y solución de problemas (Rathus y Feindler, 2004) por lo que en la evaluación de la violencia contra la pareja (VCP), la minimización o la negación por parte de los perpetradores, incrementan la hostilidad y el estrés, junto al riesgo de la reacción y comisión de actos de violencia física, sexual o de otra naturaleza. Es así que, la ausencia de responsabilidad, la atribución de culpa a factores externos como forma de justificarse (estrés, alcohol, características de la víctima), la minimización de lo ocurrido o negación, son aspectos habituales en agresores de pareja (Bowen, 2011; Lila et al., 2012).

En ese marco, los hombres agresores contra la pareja, suelen estar afectados por numerosos sesgos cognitivos, relacionados por una parte, con creencias distorsionadas sobre los roles de género y la inferioridad de la mujer y por otra, con ideas distorsionadas sobre la legitimación de la violencia como forma de resolver los conflictos (Fernández-

Montalvo y Echeburúa, 1997). Siguiendo a Dutton, (2007); Echeburúa y Corral, (2002) de este modo, los maltratadores tienden a emplear diferentes estrategias de afrontamiento para eludir la responsabilidad de sus conductas violentas, como la negación u olvido del problema (ni me acuerdo de lo que hice, yo no he hecho nada de lo que ella dice) o bien su minimización o justificación (los dos nos hemos faltado al respeto).

La atribución de culpa, hace que conductas propias sean achacadas a factores externos, temporales y específicos, mientras que aquellas ajenas son atribuidas a factores internos, permanentes y generalizados. De acuerdo con Maruna y Mann (2006) en agresores, la conducta de la pareja es atribuida a características personales (*ella es así*), mientras que la propia se atribuye a factores externos o situacionales (*estaba muy estresado o había bebido*). Según Loinaz (2013) en agresores de pareja, la negación del problema y la culpabilización de la víctima son especialmente prevalentes, promoviendo una menor asunción de responsabilidades. De esa manera, se genera un bucle porque estas conductas disfuncionales, acaban reforzando los esquemas cognitivos que las generaron, de manera que la dinámica se mantiene o incluso se intensifica.

Por consiguiente, los sujetos maltratadores tienen más pensamientos negativos y creencias distorsionadas que los sujetos no violentos en la resolución de conflictos de pareja, sobre todo, en relación con las creencias sobre diferencias entre hombres y mujeres y el poder que tendría el hombre sobre su mujer en la relación de pareja (Holtzworth-Munroe et al., 1997).

Sin embargo, algunos sesgos, como la culpabilización de la víctima, no solo se dan en los agresores sino que, en ocasiones, forman parte de las propias actitudes de la sociedad en conjunto (Valor- Segura et al., 2011).

A tal efecto, las distorsiones cognitivas son conocidas como esquemas de pensamiento erráticos y rígidos que impiden una buena adaptación y/o respuesta a una situación específica. Los patrones de pensamiento disfuncional interactúan en el sujeto, constituyéndose como gestores de una respuesta desadaptativa ante el entorno (Cabezas, 2006). Así pues, son también formas erróneas de interpretar la realidad y están presentes en distintos tipos de trastornos mentales como la depresión, los trastornos alimentarios o el trastorno psicótico entre otros, y su descripción es habitual en delincuentes y personas violentas e influyen en el desarrollo y mantenimiento de la violencia, donde los

mecanismos cognitivos de interpretación, guían al agresor a no asumir las consecuencias por los daños causados a los demás y a desplazar la responsabilidad a la víctima (Gannon et al., 2007).

Las distorsiones cognitivas contribuyen a la VCP al promover que el agresor atienda selectivamente a determinados aspectos, tergiversar o distorsionar situaciones, incrementando la probabilidad de sentir ira y reaccionar con agresiones (Eckhardt y Kassino, 1998). Estas distorsiones se han postulado como uno de los factores cognitivos que más están implicados en el riesgo y el mantenimiento de las conductas agresivas y antisociales (Holtzworth- Munroe y Hutchinson, 1993).

Y en el ámbito criminológico, pueden considerarse cogniciones mantenedoras de la conducta violenta cuyo objetivo es eximir la responsabilidad y las consecuencias de una conducta socialmente reprobable; el delito se racionaliza, principalmente mediante la minimización, la negación o la atribución de culpa a los demás, donde éstos estilos de atribución incrementan el riesgo de conducta violenta.

Otros factores de riesgo relacionados con el maltrato a la pareja, son los siguientes:

Se considera al consumo de alcohol, como un factor de peso en la violencia doméstica; el alcohol actúa como un desinhibidor y tiene efectos facilitadores de la violencia: pérdidas de memoria, accesos de ira, profunda suspicacia, actos de crueldad, etc.

Según Echeburúa et al., (2002), lo que hace el alcohol es activar las conductas violentas derivadas de actitudes hostiles previas, pero la agresión bajo la influencia directa del alcohol es variable, por lo que no explica la violencia en su totalidad. Sin embargo, Abdulla & Badawy, (2003); Field et al., (2004) definen que el consumo de alcohol es más común entre los maltratadores de pareja que entre los hombres que no ejercen violencia.

En cuanto a la satisfacción en las relaciones de pareja, las parejas que experimentan violencia doméstica se caracterizan por altos niveles de conflictos de relación y bajos niveles de satisfacción en la relación. Schumacher et al., (2001), encontraron que la insatisfacción en la relación de pareja, es uno de los correlatos más consistentes de maltrato doméstico. En esa línea, Dobash & Dobash, (1984); O'Leary, (1999) señalan que la violencia física suele ocurrir en el contexto de una discusión, desacuerdo o conflicto dentro de la relación.

Con relación a las características sociodemográficas de los agresores, existen algunos otros factores de riesgo como la edad, el nivel de ingresos económicos, estudios, tipo de profesión, etc. que están asociados a la violencia hacia la pareja. Stith et al. (2004). En el caso de la edad, diversos estudios han relacionado esta variable con la violencia (Capaldi & Kim, 2002; Timmons & O'Leary, 2004). Según estos aciertos, las parejas jóvenes son más violentas y estos niveles de agresividad irían disminuyendo a lo largo de los años. Por otro lado, tanto los problemas económicos como el nivel social también se encuentran relacionados con la violencia de género (Dobash y Dobash, 1984).

De la misma forma, existen también otros factores implicados como la historia familiar, mensajes socio-culturales relativos a la violencia y al género, e incluso factores evolutivos individuales que tienen un poder importante de predisposición para el desarrollo de respuestas agresivas en contextos interactivos íntimos (Murphy et al., 1994; Murphy & Eckhardt, 2005). Así, por ejemplo, existen estudios que ponen de relieve a la hora de explicar el abuso hacia la pareja el hecho de que estas personas han sido víctimas de abuso en su infancia en sus familias de origen (Fernández-Montalvo & Echeburúa, 1997) o han sido expuestos a prácticas disciplinarias irregulares o excesivamente duras en su niñez. Así entonces, algunos factores de riesgo socioculturales, son las creencias y actitudes tolerantes con la violencia contra las mujeres en la pareja (Heise, 1998; UNICEF, 2000). Los predictores más importantes de estas creencias y actitudes, son el género y las actitudes de rol de género (Berkel et al., 2004; Mullender, 2000).

Así, los varones mostrarían actitudes más tolerantes que las mujeres hacia los maltratadores y hacia la propia violencia en la pareja (Nayak, et al., 2003; Yoshioka, et al., 2001). En vista de que el concepto de género alude al conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna como apropiado a hombres y mujeres, según Prieto (2004), la desigualdad social de las mujeres se asienta en dichas diferencias de género, las naturaliza y reproduce relaciones de poder que las coloca en un rol subordinado con respecto a los hombres. Siendo que por "género" se entienden los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres.

En las actitudes de rol de género, se ha observado que las creencias sobre los roles tradicionales, sobre la subordinación de las mujeres a los varones, sobre la restricción de

los derechos de las mujeres y en apoyo a la dominación masculina, están relacionadas con la tendencia a culpabilizar a la víctima, a legitimar las actitudes y comportamientos de los maltratadores y a sostener mitos sobre la violencia de género (Berkel et al., 2004).

En ese apartado, el poder que la sociedad otorga a los hombres, es usado como instrumento de dominación, que se traduce en Violencia en contra de las Mujeres, con el fin de imponer su autoridad, controlar sus cuerpos y sus vidas (Scott, 1996). Del mismo modo, el sexismo que según Glick y Fiske (1996) se define como “una actitud discriminatoria, dirigida a las personas en virtud de su pertenencia a un determinado sexo biológico, en función del cual se asumen diferentes características y conductas”, es considerado como un constructo multidimensional que abarca dos tipos de actitudes sexistas: el sexismo hostil y el sexismo benévolo.

Por ende, el sexismo se refiere tanto a una actitud negativa como positiva, es decir, es ambivalente pues incluye tanto aspectos o evaluaciones negativas como supuestamente positivas de las mujeres (Expósito et al, 1998). A este respecto, de acuerdo con Glick y Fiske (1996) el sexismo es ambivalente porque está formado por dos componentes claramente diferenciados, aunque relacionados: el sexismo hostil y el sexismo benévolo.

El primero coincide básicamente con el viejo sexismo, mientras que el segundo, es definido como un conjunto de actitudes interrelacionadas hacia las mujeres que son sexistas en cuanto las considera de forma estereotipada y limitadas a ciertos roles, pero que tiene un tono afectivo positivo (para el perceptor) y tiende a suscitar en éste conductas típicamente categorizadas como prosociales (p. ej., ayuda) o de búsqueda de intimidad (p. ej., revelación de uno mismo).

En consecuencia, las creencias sobre los roles tradicionales, la subordinación de las mujeres a los varones, la restricción de los derechos de las mujeres y la dominación masculina estarían relacionadas con la tendencia a culpabilizar a la víctima, a legitimar las actitudes y comportamientos de los maltratadores y a sostener mitos sobre la violencia de género (Berkel et al., 2004).

Siendo que por violencia, se entiende un daño físico real, intentado o amenazado que es deliberado y no consentido (Kropp et al., 2010); la violencia es cualquier intento de imponer la propia voluntad de una de las partes (en este caso la del hombre a la mujer) que puede implicar intentos por restringir, limitar o bloquear el ejercicio y goce de

derechos, libertades personales y civiles. Todas estas acciones que se pueden extender en el tiempo de forma crónica, tienen como finalidad someter a la víctima al poder y control del agresor; por lo general y sin mediar intervención la violencia contra la pareja es recurrente y repetitiva.

La violencia contra la pareja (VCP), se refiere a la violencia física o sexual, real o amenazada, o al abuso psicológico o emocional por parte de cónyuges, novios o novias, sean actuales o anteriores. La característica fundamental de este tipo de violencia es la relación sentimental o íntima entre víctima y victimario, al margen de estado civil, orientación sexual o estado de cohabitación (Arias y Ikeda, 2008); la VCP se da en toda clase de parejas, heterosexuales y homosexuales, en distintas fases de la relación: noviazgo, convivencia, matrimonio, ruptura y en edades cada vez más tempranas: adolescencia y primera juventud (Loinaz et al., 2011).

Entendiendo por pareja, concretamente pareja sentimental o íntima, a la formada por dos personas, sean del mismo sexo o no, mayores de edad o adolescentes, que tienen o hayan tenido relaciones íntimas consentidas entre sí a lo largo de un periodo mínimo de varias semanas, hayan convivido o no de forma continuada en el mismo domicilio. Esta definición incluye también parejas de esposos y ex-esposos, novios o ex-novios y también parejas íntimas más esporádicas. En este último caso, se debe contemplar que ha existido una relación sentimental consentida más o menos duradera. (Kropp et al., 1995; Dobash y Dobash, 1984).

El caso de la violencia contra la pareja en el que la víctima es la mujer y el agresor es el hombre, es el más representativo y combina elementos propios de la violencia de género, de la familiar y doméstica, pero otros específicos de la particular relación, sentimental e íntima que tienen o han tenido los miembros de la pareja, que son muy relevantes en este tipo de violencia. La VCP es una de las formas que, junto con la violencia sexual sobre la mujer en el seno de la familia, representa una intersección entre la violencia de género y la violencia familiar (Campbell, 1995).

Y es que la mayoría de modelos explicativos de la Violencia Contra la Pareja, coinciden en otorgar suma importancia como factor desencadenante de la agresión, a las actitudes y creencias que tiene el agresor respecto a los roles sexuales tradicionales y aquellas que disculpan la violencia contra las mujeres. García-Jiménez, (2013).

Dentro del contexto de la violencia de pareja, muchos agresores emplean estrategias de afrontamiento para eludir la responsabilidad propia de las conductas violentas mediante su negación, minimización o justificación (Dutton, 2007). Pueden alegar que se trata de un problema que afecta a ambos ("en todas las parejas hay problemas") o que es por culpa de la mujer ("fue ella la que me provocó; es ella la que tiene que cambiar"), hacer atribuciones externas ("los problemas del trabajo me hacen perder el control") o incluso personales ("estoy pasando una mala racha") que de algún modo eluden la responsabilidad de los comportamientos violentos o restan importancia a las consecuencias negativas de esa conducta para la víctima (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2009).

En esa línea, las distorsiones cognitivas, expresadas en creencias y actitudes tolerantes por parte de los agresores hacia la violencia contra las mujeres en la pareja, desempeñan un importante papel en la perpetración de esta violencia, constituyéndose en un importante factor de riesgo sociocultural para su ocurrencia (Archer & Graham-Kevan, 2003). Así, se parte de considerar que la presencia de creencias y pensamientos erróneos y estereotipados sobre los roles de género y sobre la supuesta inferioridad de las mujeres (y su consecuente supeditación a los varones en la sociedad y la familia) y de ideas distorsionadas sobre la legitimidad de la violencia contra ellas (como forma adecuada y aceptable de resolver conflictos interpersonales), constituirían un elemento común y característico de los agresores en los casos de violencia contra las mujeres (Bosch & Ferrer, 2013).

Este tipo de distorsiones cognitivas, posibilitarían que el agresor no sufriera emocionalmente en exceso ante la violencia ejercida contra su pareja. Algunos de estos mecanismos tienen que ver con la justificación moral del maltrato, la minimización, la negación o el falseamiento de las consecuencias de la violencia ejercida, el desplazamiento o la difusión de la responsabilidad y la deshumanización o atribución de culpa a la propia víctima. En definitiva, cuando una conducta genera malestar al pensar fríamente en ella o es rechazada socialmente, se utilizan estrategias de afrontamiento o distorsiones cognitivas para eludir la responsabilidad y atenuar el malestar interno que podría generar en el agresor.

En la mayoría de los casos, la violencia aparecerá más comúnmente cuando los agresores presentan distorsiones cognitivas sobre las mujeres y el uso de la violencia, como así también, dificultades para asumir responsabilidad sobre las consecuencias de sus comportamientos, haciendo uso anterior de una violencia física y psicológica, lo que ocasionaría un aumento creciente de la frecuencia y de la gravedad de los episodios violentos, cuando han cometido lesiones sobre su pareja de manera intencional y cuando la han amenazado anteriormente, bien de forma verbal, con objetos peligrosos o con distintos tipos de armas. Sobre todo si estas amenazas o las propias conductas violentas han tenido lugar delante de otras personas como hijos o familiares (Pueyo y López, 2005).

Otros tipos de violencia relacionadas con la violencia de pareja, son:

Violencia doméstica o familiar: El Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, firmado en Estambul el 11 de mayo de 2011 y ratificado por España en 2014, establece que por violencia doméstica, se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima.

La violencia hacia las mujeres, especialmente la que ejercen las parejas o exparejas, está determinada por el efecto combinado de numerosas variables de tipo biológico, psicológico, cultural y social; también de tipo personal, así como por factores situacionales inmediatos (Holzworth-Munroe y Stuart, 1994; Echeburúa y Corral, 1998). Como resultado, la violencia no es una estrategia de resolución de conflictos, sino una herramienta que busca anular la demanda y subjetividad de la pareja. Barría y Macchiavello, (2012).

La violencia de género, según la Organización Mundial de la Salud (2002), es “cualquier acto o intención que origina daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres. Incluye las amenazas de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada”. Por su parte, Echeburúa (2010), define la violencia de género como un abuso de poder dentro de una relación de pareja que tiene como objetivo el control desigual de esa relación y que se ejerce mediante comportamientos inaceptables y reiterados (maltrato psicológico, abuso sexual, violencia física).

Y aunque agresión, violencia y conflicto pueden usarse como sinónimos, es imprescindible distinguirlos. Shaver y Mikulincer (2011), desde el punto de vista de la psicología social, definen la agresión como la conducta desarrollada por una persona con la intención de dañar física o psicológicamente a otra que quiere evitar este daño, mientras que la violencia, se define como una forma de agresión extrema destructiva y cruel. Por tanto, el término “violencia”, puede equivaler al de agresión, pero no al de agresividad; pues, la primera son conductas objetivas (se pueden apreciar), mientras que la agresividad es más una tendencia, un impulso del individuo, algo que le puede llevar a actuar de forma violenta.

En tal sentido, la agresividad sería un factor de riesgo, pero por sí misma no podría causar daños a un tercero; por lo que la agresividad no debe reducirse a la violencia sólo al cuadro de la agresión física o verbal más evidente (Buss, 1961). En cambio, el conflicto si se entiende por naturaleza como disensión, discusión, no es agresivo ni violento; sin embargo, en el conflicto de pareja en el que aparece alguna agresión, hay una relación simétrica; las vulnerabilidades mutuas no se utilizan para la dominación y si hay violencia se reconoce como tal, hay reparación y modificación de estos comportamientos, siendo por tanto una agresión intencional realmente esporádica. (Garreta, 2005).

Por otro lado, también existe correspondencia entre el ejercicio de la violencia de pareja con el grado de armonía relacional, dado que, en el noviazgo existe mayor armonía entre la pareja que en las relaciones de matrimonio o de unión libre, ya que éstas últimas, tienden a reflejar mayores conflictos en la relación, lo cual conlleva al cometido de la agresión. Es así, que en la capacidad de consensuar acuerdos, la relación democrática está asociada con un menor grado de violencia donde la comunicación de las parejas violentas se plaga de interacciones negativas y una alta reciprocidad negativa. (Novaco, 1975).

Y para referir al agresor que ejerce violencia de pareja, se ha seguido la clasificación de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994), por haber sido replicada en mayor medida. Dicho modelo resalta variables históricas y actuales como posibles factores de riesgo, definiendo a tres tipos de hombres que maltratan: el *violento solo en la familia* (Family Only, FO), el *Borderline/Disfórico* (Borderline/Dysforic, BD) y el *Violento en General/Antisocial* (Generally Violent/Antisocial, GVA) (Hilton et al., 2008). Dentro de estos, concierne como objeto de estudio, la primera categoría:

Los Violentos sólo en la familia (Family Only): en la que, los maltratadores se hallan limitados al ámbito familiar; símil al maltratador básico informado por Dutton y Golant (1997). Estos maltratadores, representan aproximadamente entre el 45% y el 50% de los maltratadores (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994). Estos sujetos son violentos fundamentalmente dentro del ámbito familiar (contra su pareja e hijos), maltratan psicológicamente como un reflejo de sus carencias personales, su violencia es de menor frecuencia y gravedad que en los grupos restantes, y es menos probable que maltraten sexualmente a su pareja.

Además, son personas que suelen arrepentirse después de un episodio violento y prueban el uso de la violencia, cuya violencia se limita a la pareja, sin conducta antisocial previa (Holtzworth-Munroe *et al.*, 2000). Y son considerados maltratadores de bajo riesgo que, generalmente, tienen menos problemas legales que otros tipos de agresores, raramente muestran psicopatología asociada, presentan baja severidad y generalidad de la violencia, baja implicación criminal, baja depresión y abuso de sustancias, y niveles moderados de ira. (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994). Por tanto, en función de estas características y de la síntesis teórica, realizada por Cavanaugh y Gelles (2005), son los que menor número de problemas psicológicos presentan y los que se muestran violentos con menor frecuencia (Johnson *et al.* 2006).

1.3 Justificación

La violencia contra la pareja, se halla determinada por el efecto combinado de numerosas variables de tipo biológico, cultural y social, también de tipo personal, así como por factores situacionales inmediatos (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Echeburúa y Corral, 1998). Para comprenderla, se precisa de un modelo multicausal. En este planteamiento, la intencionalidad de la investigación, pretende complementar las teorías psicológicas y etiológicas ya existentes, con los factores cognitivos como factores de riesgo que influyen en las creencias y actitudes que conllevan a los hombres a ejercer violencia contra las mujeres, como lo son las distorsiones cognitivas inmersas en el bagaje socio-cultural, las actitudes sexistas y tolerantes con el uso de la violencia, que aumentan la probabilidad del desarrollo y mantenimiento de la violencia.

En el marco de la violencia contra la pareja, según Echeburúa y Fernández-Montalvo (2006), muchos hombres se han socializado en el contexto de un modelo de estereotipos

tradicionales, sentimientos de posesividad y superioridad a fin de someter a las mujeres a su dominio, creyendo que éstas últimas están a su servicio, considerado que lo que acontece en el hogar se queda al margen de lo privado, territorio donde el hombre impone sus propias reglas, dando lugar a que éstos sean más tendenciosos a disminuir la frecuencia, gravedad y consecuencias de sus actos agresivos.

En consecuencia, los agresores de pareja tienden a emplear diversas tácticas de afrontamiento para evadir la responsabilidad de sus actos violentos, atribuyendo la responsabilidad del maltrato a factores personales o externos como la minimización o justificación (estrés, problemas laborales, abuso de sustancias, etc., y hacia la mujer, la responsabilidad de su propio descontrol) o en su defecto, a la racionalización de los actos de violencia y a negarlos de forma absoluta (Bowen, 2011) lo que los lleva en muchos casos a descartar la búsqueda de una solución, considerando a la violencia como vía legítima para resolver los conflictos.

Por consiguiente, las distorsiones cognitivas contribuyen a la VCP al promover que el agresor atienda selectivamente a determinados aspectos, tergiversar o distorsionar situaciones, incrementando la probabilidad de sentir ira y reaccionar con agresiones (Eckhardt y Kassino, 1998; Holtzworth- Munroe y Hutchinson, 1993). En ese marco, desde una perspectiva social, el reconocer la presencia de las distorsiones cognitivas como factores de riesgo que influyen en el desarrollo y mantenimiento de la VCP, coadyuva en la valoración psicológica forense a la predicción de la reincidencia de la violencia, que será de utilidad para gestionar recursos a futuro (programas de tratamiento para agresores, acciones de protección para las víctimas, etc.) como también cobrar interés jurídico para la imposición de penas, aplicación de medidas de seguridad, la adopción de medidas de protección a las víctimas y la progresión y/o regresión del grado penitenciario, etc.

1.4 Planteamiento del problema

¿Cuál es la influencia que recibe el desarrollo y mantenimiento de la VCP por parte de las distorsiones cognitivas en los hombres agresores?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Determinar si las distorsiones cognitivas como factores de riesgo, influyen en el desarrollo y mantenimiento de la violencia contra la pareja en los hombres agresores

1.5.2 Objetivos Específicos

- Identificar los principales factores de atribución de culpa que emplean los agresores para culpabilizar a la víctima.
- Determinar si existe correlación entre los sesgos cognitivos y los rasgos sexistas en los hombres que ejercen violencia contra la pareja.
- Establecer si los hombres agresores de pareja, consideran la violencia como una forma aceptable de resolución de conflictos.
- Especificar qué tipo de violencia es mayormente ejercida por parte de los maltratadores de pareja que acuden a los servicios de atención en violencia.

CAPÍTULO 2 PARTE EMPÍRICA

2.1 Participantes

La población de la investigación, estuvo compuesta por una muestra de 30 varones. De entre ellos, quince son agresores de pareja que fueron derivados a un programa de tratamiento psicológico para hombres que ejercen violencia contra sus parejas en el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), mientras que la otra mitad, está conformada por una población de hombres sin historial de violencia que fueron seleccionados por muestras no probabilísticas, en función de que estuvieran apareados en diferentes variables sociodemográficas: área geográfica, nacionalidad, edad, estado civil, etc., con el grupo de agresores (tal como se puede observar en la tabla 1). Ambos grupos con edades comprendidas entre los 23 y los 43 años y una media de 31,5 años respectivamente ($M = 31.5$; $DT = 3.99$), fueron reclutados de enero a marzo del 2021.

Y a fin de garantizar la calidad de la información obtenida a través de los diversos instrumentos aplicados, se descartó a un total de cuatro participantes pertenecientes a ambos grupos (3 del grupo control y uno perteneciente al grupo agresor) debido a que no llenaron adecuadamente las pruebas.

Tabla 1: Descripción demográfica de la muestra

Variables	Agresores				No agresores			
	S	C	CS	total	S	C	CS	total
Estado civil	3	10	2	15	10	3	2	15
Media de edad	27,3	32,7	35	31,6	30,6	31	32,5	31,36

Fuente: elaboración propia.

Nota: S= Soltero C= Conviviente CS= Casado

2.2 Procedimiento

Una vez definida y seleccionada la muestra, se solicitó el permiso de acceso al Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), a fin de acceder a los sujetos que ejercieron violencia hacia sus parejas. Paralelamente, se buscó un grupo normativo de hombres que no ejercieran violencia contra su pareja y que estuvieran emparejados en edad y nacionalidad, resguardando de manera similar la reserva de los datos obtenidos.

En ese sentido, se explicó a los participantes el motivo general del estudio, recalcándoles el carácter voluntario y anónimo de su participación y de la información brindada. Asimismo se les advirtió que la información sería utilizada únicamente para fines del estudio; garantizándoles así la confidencialidad absoluta en el manejo y recojo de la información, la aplicación de los instrumentos y la tabulación de los datos. De modo que, todos los participantes, antes de cumplimentar los instrumentos de evaluación, firmaron la hoja de consentimiento informado, a petición verbal de la investigadora, misma que es ajena a la institución.

La información recabada acerca de las características sociodemográficas de los varones en cuestión: sexo, edad, nivel de estudios, situación económica, laboral, etc. se obtuvo a través del cuestionario de autoinforme de la Entrevista general de maltratadores (versión paciente) de Echeburúa & Fernández-Montalvo, (1997), y los demás datos de interés se obtuvieron de la aplicación de pruebas psicométricas: Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la Violencia-Revisado (IPDMUV-R, Echeburúa, et al., 2016); el Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI) de Glick y Fiske, (1996) y la Escala Táctica de Conflicto (CTS-2) de Straus et al., (1996).

El protocolo de evaluación consistió en dos sesiones grupales. La primera incluía el consentimiento informado y la entrevista estructurada; la segunda sesión, comprendía la administración del Inventario de pensamientos distorsionados (IPDMUV-R), los autoinformes de sexismo ambivalente (ASI) y conflictos de pareja (CTS-2). Las referidas pruebas, fueron aplicadas de manera grupal desde enero a marzo del 2021 en formato hetero aplicado; todos los sujetos cumplimentaron individualmente los cuestionarios en el transcurso de la evaluación, desarrollándose en dos sesiones grupales de aproximadamente hora y media cada una, en presencia de la autora del estudio. Posteriormente dichos instrumentos fueron evaluados y corregidos por la misma investigadora, a fin de reservar el anonimato garantizado con los sujetos participantes.

2.3 Diseño

El presente estudio, corresponde a una investigación no experimental cuantitativa, en el que se observan los fenómenos tal como se dan en su contexto natural y se analizan las mediciones obtenidas, empleando el análisis estadístico de las correlaciones entre las variables, para generalizar los resultados y extraer las conclusiones.

De acuerdo con el alcance, la investigación es descriptiva - correlacional y sigue un diseño transversal que persigue describir las variables y analizar su incidencia e interrelación: las “distorsiones cognitivas de los hombres”, con las “variables socioculturales asociadas al maltrato”, habiéndose recolectado los datos en un periodo corto y momento determinado, a través de la aplicación de instrumentos de evaluación a los 30 sujetos participantes.

2.4 Instrumentos

- *Entrevista general estructurada de Maltratadores (Echeburúa & Fernández-Montalvo, 1997).*

El cuestionario de variables dependientes de maltrato (versión para el paciente), consta de cinco apartados que recogen datos sobre las características sociodemográficas, el desarrollo evolutivo, (los posibles problemas de maltrato en relaciones de pareja anteriores y la situación de pareja y familiar actual); así como el estado de salud, los antecedentes penales y las relaciones de pareja.

Asimismo, permite evaluar variables psicopatológicas que están relacionadas habitualmente con la violencia familiar. Los ítems mencionados evalúan por un lado la frecuencia y duración de los periodos de maltrato, y por otro, la percepción que tiene el paciente sobre la gravedad de dichas variables, así como las consecuencias físicas y psicológicas de la pareja y sobre la repercusión que el maltrato ha tenido en la relación conyugal.

Cabe señalar que, si bien la entrevista simplemente sigue un sistema para recoger información de forma estructurada, resulta un instrumento efectivo para explorar las variables que han incidido en cada caso en el desarrollo y mantenimiento de las conductas violentas.

- *Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la Violencia-Revisado (IPDMUV-R, Echeburúa, et al., 2016).*

Esta versión derivada del IPDMUV (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998), consta de 21 ítems binarios (Si/No), que permiten identificar creencias irracionales en el agresor que están relacionadas con los roles de género y la supuesta inferioridad de la mujer con

respecto al hombre, así como con el uso de la violencia como una forma aceptable para resolver conflictos.

Cuanto mayor es la puntuación (1=V; 0=F), mayor es el número de distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia. El rango de la prueba oscila entre 0 y 21 puntos; se ha establecido un punto de corte de 8 dando prioridad a la sensibilidad que permite discriminar entre agresores de pareja y no agresores. En todos los casos, puntuaciones más elevadas indican una mayor presencia de ese tipo de creencias y actitudes, de modo que puntuaciones más elevadas indican mayores niveles de sexismo y creencias distorsionadas sobre la violencia.

- ***Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI; Ambivalent Sexism Inventory; Glick y Fiske, 1996; versión española de Expósito, Moya y Glick, 1998).***

Consta de 22 ítems que evalúan dos dimensiones: sexismo hostil (11 ítems; con un rango de 0 a 55 puntos), que se caracteriza por actitudes prejuiciosas y conductas discriminatorias basadas en la supuesta inferioridad de las mujeres respecto a los hombres, y sexismo benévolo (11 ítems; con un rango de 0 a 55 puntos), caracterizado por una actitud aparentemente no prejuiciosa que describe a las mujeres como personas frágiles que necesitan cuidado y protección.

Para su calificación, un puntaje de 0 a 22, indica bajo sexismo hostil y benevolente; de 23 a 39, señala un sexismo moderado para ambas dimensiones; de 40 a 45 un sexismo benevolente alto, y de 40 a 55, un sexismo hostil alto.

Cada ítem se responde en una escala tipo Likert que oscila entre 0 (“totalmente en desacuerdo”) y 5 (“totalmente de acuerdo”). Cuanto mayor es la puntuación, mayor es la cantidad de sexismo.

- ***Conflict Tactics Scale (CTS-2, Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, 1996).***

Se utilizó la versión española de la CTS-2, adaptada por Loinaz (2009), la cual fue chequeada con la versión original de Straus, Hamby, Mc Coy y Sugarman (1996). El instrumento, mide el grado en que una pareja se ve envuelta mutuamente en ataques físicos o psicológicos, así como el uso del razonamiento y la negociación para resolver conflictos (Straus et al., 1996).

El instrumento está compuesto por 78 ítems, 39 para cada miembro de la pareja que ofrecen información sobre el modo de resolver conflictos de pareja (negociando o mediante algún tipo de violencia), con 8 alternativas de respuesta: desde nunca hasta más de veinte veces (“una vez”, “dos veces”, “de tres a cinco veces”, “de seis a diez veces”, “de once a veinte veces”, “más de veinte veces” y “no el año pasado, pero sí anteriormente” y “esto nunca ha ocurrido”).

El evaluado debe valorar la frecuencia con la que realizó cada una de las conductas descritas y la frecuencia con la que las realizó su pareja; las alternativas de corrección más utilizadas son la frecuencia y la prevalencia, donde el período de tiempo analizado es el último año de relación. El rango de puntuaciones de la escala va de 0 a 7, en la que una menor puntuación, significa menos frecuencia de haber realizado o sufrido las conductas.

2.5 Análisis de datos

Con el propósito de realizar el análisis estadístico que responde a los objetivos de la investigación, se efectuó el análisis y la codificación de la información obtenida a través de los instrumentos mediante el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales IBM® SPSS 22.

Primeramente se asignó puntuaciones a las variables ordinales y nominales, ordenadas en sus respectivas categorías mediante la distribución de frecuencias, agregando los porcentajes de casos en cada categoría. Teniendo en cuenta los objetivos planteados, se han utilizado medidas de tendencia central (media, moda, mediana) para hallar los valores en la distribución; como así también medidas de la variabilidad (rango, desviación estándar y varianza) para que indiquen la dispersión de los datos en la escala de medición de la variable. También se empleó la prueba para la igualdad de medias, para la comparación de los valores de una variable.

Del mismo modo, se dispuso el nivel de significancia expresada en términos de probabilidad (0.05 y 0.01) para la consideración del resultado; si es o no estadísticamente significativo. Y por tratarse de muestras pequeñas, se usaron pruebas no paramétricas, dentro las cuales se emplearon principalmente: Chi cuadrado para evaluar hipótesis acerca de la relación entre dos variables categóricas; tablas de contingencia para describir

conjuntamente dos o más variables y coeficiente de correlación de Spearman, para medir la fuerza y la dirección de la asociación entre dos variables:

Para el objetivo general, diferenciando qué muestra presenta más pensamientos negativos y creencias distorsionadas sobre la mujer y el uso de la violencia, se utilizó la prueba de igualdad de medias de los resultados del IPDMUV-R, con el objeto de cotejar las medias entre los grupos: agresor y no agresor. Así también se empleó la correlación de Spearman, a fin de medir la fuerza y la dirección de la asociación de la variable distorsiones cognitivas con la categoría: ser agresor. Para los objetivos específicos, se usó el coeficiente de correlación de Spearman que mide la relación de las distorsiones cognitivas con las variables dependientes del maltrato de la entrevista estructurada de maltratadores.

Con el propósito de evaluar los factores de atribución de culpa que emplean los agresores, se procedió a realizar la tabla de estadística descriptiva de tendencia central y dispersión de las distorsiones cognitivas, como también la prueba para la diferencia de medias del IPDMUV-R, entre las categorías agresor y no agresor con los factores: estereotipo tradicional y aceptación del maltrato hacia la mujer.

Por otro lado, para determinar si existe correlación entre los sesgos cognitivos y los rasgos sexistas, se emplearon los estadísticos descriptivos de diferencia de medias de la categoría agresor y no agresor con el sexismo hostil y con el sexismo benevolente respectivamente. Del mismo modo, se usó el coeficiente de correlación de Spearman, para determinar la relación existente entre los resultados obtenidos de la aplicación del IPDMUV-R y del ASI.

Para comprobar la consideración de la violencia como forma válida de resolución de conflictos en los hombres maltratadores, se recurrió a la tabla de contingencia entre la categoría: agresor y la variable: violencia como resolución de conflictos, consideración de las repercusiones de la VCP y si es capaz de evitar la violencia por sí mismo. Todas estas, acompañadas del chi cuadrado para contrastar las frecuencias observadas.

Y por último, a fin de identificar el tipo de violencia más ejercida, se utilizó la tabla de contingencia y las diferencias de medias en el autoinforme de conductas según la CTS-2 con las categorías: agresor y no agresor.

CAPÍTULO 3 RESULTADOS

3.1 Resultados

Los resultados expuestos a continuación, muestran primeramente las características sociodemográficas de los grupos de estudio, conformada por sujetos agresores y un grupo control de hombres sin historial de violencia, datos que fueron obtenidos por la aplicación de la Entrevista General Estructurada de Maltratadores (Echeburúa & Fernández-Montalvo, 1997).

Tabla 2: Características sociodemográficas de los integrantes de la muestra

Sujetos participantes	Estado Civil			Tenencia de hijo		Escolaridad		Profesional		Empleo		Situación Económica	
	S	C	Cs	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si
Agresores	3	10	2	4	11	4	11	11	4	3	12	11	4
No Agresores	10	3	2	9	6	0	15	5	10	4	11	6	9
Total	13	13	4	13	17	5	25	16	14	7	23	17	13

Fuente: elaboración propia

Nota: S= Soltero C= Conviviente Cs= Casado

Como se puede observar en la tabla 2 en el ítem de “*estado civil*”, entre los casados, se cuenta con la cantidad exacta de dos participantes en cada grupo, mientras que en el de los solteros se tienen diez en el grupo control y tres en el de agresores; y a la inversa, se hallan diez agresores en concubinato y tres en la población normativa, lo que denota una significativa diferencia en ambos grupos.

Respecto a la variable “*¿tiene hijos?*” se observa que la diferencia es levemente reveladora entre ambos grupos, ya que en el primero, once de los quince tienen hijos y del segundo, seis. Cabe señalar que la mayoría de los hijos de los grupos en estudio, provienen de una relación de convivencia o concubinato.

Con relación a la “*escolaridad*” no se encuentran diferencias, en vista de que en el grupo control, los quince participantes concluyeron el bachillerato, y once del de los agresores también lo hicieron. Sin embargo, en la variable de “*profesión*”, si existen diferencias significativas entre ambos grupos, ya que, entre los agresores once de quince no lo son,

habiendo únicamente concluido sus estudios secundarios, mientras que en el segundo grupo solamente cinco de quince no cuentan con profesión. El ítem de “empleo”, sugiere que no hay diferencias entre los grupos, siendo que en el primer grupo, doce de quince cuentan con un empleo actualmente y de manera semejante en el grupo control, once se hallan trabajando.

No obstante, la variable “*situación económica*”, si bien no presenta una significativa diferencia entre los grupos de estudio, once de los agresores, atraviesan una mala situación económica, mientras que del grupo control, seis presentan dificultades de tipo económico, de lo cual se concluye que, si bien la mayoría de los participantes cuentan con una fuente laboral, refieren que sus ingresos son “bajos”.

Respondiendo a los objetivos específicos de la investigación, se exponen los mismos junto con sus respectivas tablas que comunican la información contenida:

Objetivo General:

“Determinar si las distorsiones cognitivas como factores de riesgo, influyen en el desarrollo y mantenimiento de la violencia contra la pareja en los hombres agresores.”

Primeramente, para diferenciar qué población presenta más pensamientos negativos y creencias distorsionadas sobre la mujer y el uso de la violencia, se expone la tabla 3 de igualdad de medias de los resultados del IPDMUV-R, con el objeto de cotejar las medias entre los grupos: “agresor” y “no agresor”.

Tabla 3: Igualdad de medias entre categoría: agresor y no agresor

		N	M	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Distorsiones cognitivas	Población agresora	15	8,40	1,920	,496
	Población normativa	15	6,87	1,885	,487

Fuente: elaboración propia.

Igualdad de medias									
Tipo de análisis	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	g de Hedges 95% IC	
								Inferior	Superior
Se asumen varianzas iguales	,117	,734	2,207	28	,036	1,533	,695	,110	2,956
No se asumen varianzas iguales			2,207	27,991	,036	1,533	,695	,110	2,956

Fuente: elaboración propia.

Tal como se observa en la tabla 3, en consideración al punto de corte propuesto de 8 del IPDMUV-R, la media obtenida en el grupo de hombres agresores ($M= 8.40$) puntúa por encima de la media sobre los hombres que no ejercen violencia ($M= 6,87$) de lo que se extrae que, los pensamientos distorsionados sobre la mujer, presentados como formas erróneas de interpretación de la realidad, forman parte de las actitudes de los agresores de pareja, donde exhiben mayores sesgos cognitivos relacionados con los roles de género y la legitimación de la violencia, cuyo propósito es eximir la responsabilidad y las consecuencias de sus conductas socialmente reprobables (Gannon et al., 2007). Asimismo, los resultados demuestran un valor $t(28)= 2,207$ $p > ,036$ que indica que se asumen diferencias significativas entre el grupo de sujetos sin historia de violencia previa con el grupo de agresores, donde estos últimos promueven una menor asunción de responsabilidades.

En vista de los resultados anteriores, a continuación se presenta la tabla 4 que utiliza la correlación de Spearman, a fin de medir la fuerza y la dirección de la asociación de la variable “distorsiones cognitivas” con la categoría “ser agresor”.

Tabla 4: Correlación bivariada entre las distorsiones cognitivas y la categoría: agresor

Categoría	Estadístico	Agresor de pareja	Distorsiones cognitivas
Si el evaluado es agresor	Coefficiente de correlación	1.000	.426*
	Sig. (bilateral)		0.019
	N	30	30
Distorsiones cognitivas	Coefficiente de correlación	.426*	1.000
	Sig. (bilateral)	0.019	
	N	30	30

Fuente: elaboración propia.

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

La correlación expresada entre la categoría agresor y el resultado del IPDMUV-R es positiva y directa, representado por un valor de Rho de 0.426; lo que indica que esta correlación es moderada. De la misma manera, se puede inferir que esta interpretación es estadísticamente significativa al 5%, debido a que el valor P es menor que el nivel de significancia ($0.019 < 0.05$) lo cual implica la existencia de una correlación directa entre ser agresor de pareja y tener formas erróneas de interpretar la realidad, con más pensamientos negativos y creencias distorsionadas en la resolución de conflictos de pareja, mismas que influyen en el desarrollo y mantenimiento de la violencia.

Para determinar si existe relación entre las variables dependientes del maltrato de la entrevista estructurada de maltratadores de Echeburúa & Fernández-Montalvo, (1997) con las distorsiones cognitivas, seguidamente se presenta en la tabla 5 el coeficiente de correlación de Spearman que mide la relación de dichas variables.

Tabla 5: Correlación entre las variables dependientes del maltrato y las distorsiones cognitivas con la categoría agresor

Variable	Estadístico	Si el evaluado es agresor	Distorsiones cognitivas	Sufrió maltrato infantil	Maltrato de padre a madre	Consumo propio de sustancias	Satisfacción con la pareja actual	Ejerce violencia contra la pareja	VCP bajo sustancias
Si el evaluado es agresor	Coefficiente de correlación	1.000	.426*	.401*	.467**	0.202	-0.272	.535**	0.236
	Sig. (bilateral)		0.019	0.028	0.009	0.285	0.146	0.002	0.208
	N	30	30	30	30	30	30	30	30
Distorsiones cognitivas	Coefficiente de correlación	.426*	1.000	0.168	.430*	0.229	-0.195	0.067	0.314
	Sig. (bilateral)	0.019		0.374	0.018	0.224	0.301	0.727	0.091
	N	30	30	30	30	30	30	30	30
Sufrió maltrato infantil	Coefficiente de correlación	.401*	0.168	1.000	.668**	-0.009	-0.218	.464**	0.200
	Sig. (bilateral)	0.028	0.374		0.000	0.962	0.247	0.010	0.289
	N	30	30	30	30	30	30	30	30
Maltrato de padre a madre	Coefficiente de correlación	.467**	.430*	.668**	1.000	0.202	0.000	.401*	.394*
	Sig. (bilateral)	0.009	0.018	0.000		0.285	1.000	0.028	0.031
	N	30	30	30	30	30	30	30	30
Consumo propio de sustancias	Coefficiente de correlación	0.202	0.229	-0.009	0.202	1.000	-0.165	-0.144	0.164
	Sig. (bilateral)	0.285	0.224	0.962	0.285		0.384	0.448	0.385
	N	30	30	30	30	30	30	30	30
Satisfacción con la pareja actual	Coefficiente de correlación	-0.272	-0.195	-0.218	0.000	-0.165	1.000	-0.082	0.129
	Sig. (bilateral)	0.146	0.301	0.247	1.000	0.384		0.667	0.498
	N	30	30	30	30	30	30	30	30
Ejerce violencia contra la pareja	Coefficiente de correlación	.535**	0.067	.464**	.401*	-0.144	-0.082	1.000	.516**
	Sig. (bilateral)	0.002	0.727	0.010	0.028	0.448	0.667		0.004
	N	30	30	30	30	30	30	30	30
VCP bajo sustancias	Coefficiente de correlación	0.236	0.314	0.200	.394*	0.164	0.129	.516**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.208	0.091	0.289	0.031	0.385	0.498	0.004	
	N	30	30	30	30	30	30	30	30

Fuente: elaboración propia.

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la tabla 5, indican que entre “las distorsiones cognitivas” y la categoría si “el evaluado es agresor”, existe correlación positiva directa moderada ($r=0.426$) y estadísticamente significativa al 5%, ($0.019 < 0.05$), lo que supone existen creencias irracionales en los agresores de pareja, relacionadas con los roles de género y la supuesta inferioridad de la mujer respecto al hombre. En tal aspecto, las distorsiones cognitivas favorecen a la VCP al promover que el agresor atienda selectivamente a determinados aspectos, tergiversar o distorsionar situaciones.

De la misma manera, la correlación entre la categoría “agresor” y el ítem “sufrió maltrato infantil” es positiva y directa ($r=0.401$), lo que sugiere que esta correlación es moderada, siendo estadísticamente significativa al 5% ($0.028 < 0.05$) exponiendo la gran probabilidad de que los hombres que ejercen VCP, hayan sufrido algún tipo de violencia física o recibieron maltratos en la niñez, por parte de sus padres.

Igualmente, se pudo observar la correlación positiva directa moderada ($r=0.467$), y estadísticamente significativa al 1% ($0.009 < 0.01$) entre la misma categoría de “ser agresor” con el ítem “maltrato del padre hacia la madre” de lo que se deduce una relación indiscutible en haber presenciado en la infancia el maltrato del padre hacia la madre, con el hecho de ser maltratador de pareja; en tal sentido, los hombres agresores serían más agresivos porque vivenciaron directamente el maltrato de su padre a su progenitora, lo cual favorece que el niño en la edad adulta, repita activamente lo que sufrió pasivamente en su infancia.

De igual forma, el ítem “ejerce violencia contra la pareja” presenta una correlación positiva directa y alta con un ($r=0.535$) estadísticamente significativa al 1% ($0.002 < 0.01$) con la categoría de “agresor”, encontrándose una estrecha relación entre ser agresor y ejercer en la actualidad maltrato hacia sus respectivas parejas, incrementando así la probabilidad de sentir ira y reaccionar con agresiones.

En cuanto al ítem: “maltrato del padre hacia la madre”, éste enseña una correlación positiva directa y moderada, con la variable “distorsiones cognitivas” ($r=0.430$) y estadísticamente significativa al 5% ($0.018 < 0.05$) de lo cual se infiere que el hecho de haber presenciado violencia entre sus agresores, específicamente del padre hacia la madre y el haber tenido un estilo de crianza diferenciado según el género, ha podido influir en la educación

recibida en casa, que se irían desarrollando en forma sesgos cognitivos, asociados a los roles de género y la supuesta inferioridad de la mujer con respecto al hombre.

Por otro lado, llama la atención la correlación directa positiva y alta que existe en los ítems: “maltrato del padre a madre” y “sufrió maltrato infantil” donde se obtiene ($r=0.668$), siendo que es estadísticamente significativa al 1% ($0.000 < 0.01$), ello explicaría la coexistencia de conflictos familiares y el ejercicio de la violencia en casa, no solo en el contexto concreto de la pareja sino también extendida hacia los hijos, quienes posteriormente repetirían esas formas de comportamiento violento con sus correspondientes parejas.

Tal como se manifiesta en el ítem a continuación: “ejerce violencia contra la pareja” con “sufrió maltrato infantil”, hallándose ($r=0.464$) estadísticamente significativo al 1% ($0.010 < 0.01$), lo cual detalla que el haber estado expuesto desde temprana edad a la violencia, o en su caso, habiendo sido víctima de maltrato infantil, repercute en el ejercicio actual de la violencia contra la pareja, habiendo sido socializados con el uso de la violencia como una forma aceptable para resolver conflictos.

En ese sentido el ítem “ejerce violencia bajo el consumo de sustancias” presenta una correlación directa positiva y moderada con la variable “maltrato de padre a madre” con un ($r=0.394$), y un nivel de significancia menor al 5% ($0.031 < 0.05$) de lo que se obtiene que el haber sido testigos de la violencia entre sus padres, los hace más vulnerables al consumo de alcohol y drogas más que sus contrapartes no violentos. No obstante, el consumo de alcohol supone un incremento añadido en la frecuencia de la violencia ejercida.

En ese marco, la variable “ejerce VCP bajo el consumo de sustancias, se halla fuertemente ligado al ítem: “ejerce VCP”, ($r= 0.516$) presentando una significancia al 1% ($0.004 < 0.01$), lo cual indica que si bien la agresión bajo la influencia directa del alcohol es versátil, éste actúa en los hombres maltratadores como un desinhibidor y activador de las conductas violentas derivadas de actitudes hostiles previas hacia sus respectivas parejas.

Objetivos Específicos:

- Identificar los principales factores de atribución de culpa que emplean los agresores para culpabilizar a la víctima.

Con el propósito de evaluar los factores de atribución de culpa que emplean los agresores, inicialmente se procedió a realizar la tabla de estadística descriptiva de tendencia central y dispersión de las distorsiones cognitivas por grupos, siguiendo el diagrama del modelo final de dos factores y 21 ítems del IPDMV de Ubilos et al., (2017) un factor que incluye los ítems del 1 al 6 referido a las creencias estereotipadas sobre la mujer (estereotipo tradicional y misoginia) y el otro que contiene los ítems 7 al 21 de las creencias sobre la violencia que se corresponde con la culpabilización de la mujer, la aceptación de la violencia y la exculpación del agresor (aceptación del maltrato hacia la mujer y legitimación de la violencia como estrategia educativa).

Tabla 6: Estadísticos descriptivos según el Diagrama del modelo de dos factores del IPDMV de Ubilos et al., (2017).

Estadísticos	Agresor		No agresor	
	Estereotipo tradicional	Aceptación del maltrato	Estereotipo tradicional	Aceptación del maltrato
N	15	15	15	15
	0	0	0	0
Media	1.8667	6.5333	0.8667	6.0667
Mediana	2.0000	7.0000	1	5
Moda	2.00	7.00	1	5
Desv.	0.91548	1.64172		
Desviación			0.63994	1.75119
Rango	3.00	5.00	2	7
Mínimo	0.00	4.00	0	4
Máximo	3.00	9.00	2	11

Fuente: elaboración propia.

La tabla 6 de medidas de tendencia central y dispersión, mide los valores promedio del conjunto de datos expresados a continuación:

Respecto al primer factor: “estereotipo tradicional”, los hombres que ejercen violencia obtuvieron ($M= 1.8667$), misma que es superior al promedio del grupo control, ($M= 0.8667$), lo cual indica que los agresores de pareja presentan mayores creencias estereotipadas sobre la mujer, respecto al estereotipo tradicional y misoginia.

Con relación al 2do factor: “aceptación del maltrato hacia la mujer y legitimación de la violencia”, el grupo de agresores puntuó ($M=6.5333$). De manera similar, el grupo

normativo obtuvo ($M=6.0667$) lo que expresa que en este apartado la culpabilización de la mujer, la aceptación de la violencia como forma válida para solucionar problemas y la minimización de la violencia contra las mujeres como exculpación del agresor, si bien predomina en ambas poblaciones, es mayor la prevalencia en el grupo de los hombres maltratadores.

Respecto al valor que ocupa la posición central del conjunto de datos, en el primer factor, los hombres maltratadores, obtuvieron ($Me= 2$) y el grupo de no agresores puntuó ($Me= 1$) lo que demuestra una diferencia mínima entre los resultados de los grupos.

En el segundo factor, se tiene para el primer grupo ($Me= 7$) y ($Me= 5$) para el segundo, donde se observa mayor discrepancia en el valor de la variable.

En cuanto a la puntuación más repetida en la población agresora, en el 1er factor se obtuvo ($Mo= 2$), que corresponde al ítem: “*Una mujer no debe llevar la contraria a su pareja*”. De manera similar, en el grupo de los hombres sin historial de violencia, el ítem más puntuado en dicho factor es el mismo, obteniendo ($Mo= 1$).

No obstante, para el 2do factor, se tiene ($Mo= 7$) para los agresores, donde el ítem más puntuado por este grupo, es: “*muchas mujeres provocan deliberadamente a sus parejas para que estos pierdan el control y las golpeen*” y ($Mo= 5$) para el grupo control, cuyo ítem más apreciado fue: “*el hecho de que la mayoría de las mujeres no llame a la policía cuando están siendo maltratadas, es una prueba de que quieren proteger a sus parejas*”.

Y con relación a la diferencia entre el valor máximo y mínimo, en los agresores de pareja se tiene ($R=3$) y en la población normativa ($R=2$). Mientras que en el 2do factor se hallan mayores diferencias, siendo ($R=5$) para los maltratadores y ($R=7$) en el grupo control, donde se evidencian mayores discrepancias.

Seguidamente se presenta la prueba de diferencia de medias, a fin de determinar el nivel de diferencias entre los valores de las mismas:

Tabla 7: Prueba de diferencia de medias del IPDMUV-R entre las categorías agresor y no agresor con el factor 1: “estereotipo tradicional y misoginia”

Categoría	N	M	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Agresor	15.000	1.8667	0.915	0.236
No agresor	15.000	0.8667	0.639	0.165

Tipo de análisis	Diferencia de medias	Diferencia de error de estándar	t	df	Sig. (2-tailed)
Las varianzas son iguales en la población	1.000	0.288	3.470	28.000	0.002
Las varianzas no son iguales en la población	1.000	0.288	3.470	25.032	0.002

Fuente: elaboración propia.

Dado que el estadístico t calculado para esta muestra, corresponde a ($3.470 > 1.96$) se rechaza la hipótesis nula de igualdad de medias al 5% ($\alpha=0.05$) de significancia estadística; lo cual expresa que la media del estereotipo tradicional del grupo de agresores es diferente a la media del grupo control. En términos de la investigación, esto significa que los varones agresores, presentan creencias sobre los roles tradicionales de la subordinación de las mujeres a los varones y la dominación masculina, tendiendo a exteriorizar en mayor medida, actitudes positivas hacia la violencia contra las mujeres en la pareja, en comparación a la población normativa.

Del mismo modo se enseña la tabla 8 que también determina el nivel de diferencias entre las medias de las variables, pero esta vez con el factor de aceptación del maltrato hacia la mujer y legitimación de la violencia como estrategia educativa.

Tabla 8: Prueba de diferencia de medias entre las categorías agresor y no agresor con el factor 2: “aceptación del maltrato hacia la mujer”

Categoría	N	M	Desv. Deviación	Desv. Error promedio
Agresores	15.000	6.533	1.642	0.424
No agresores	15.000	6.067	1.751	0.452

Tipo de análisis	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	t	df	Sig. (2-tailed)
Las varianzas son iguales en la población	0.467	0.620	0.753	28.000	0.458
Las varianzas no son iguales en la población	0.467	0.620	0.753	27.884	0.458

Fuente: elaboración propia.

Prueba de Hartley para igualdad de varianzas: $F = 1.138$, Sig. = 0.4029

Como se aprecia en la tabla 8, el estadístico t: ($0.753 < 1.96$), la diferencia al 5% no es estadísticamente significativa; de lo cual se puede interpretar que las medias de la población estudiada, respecto al factor 2: “aceptación del maltrato hacia la mujer y legitimación de la violencia como estrategia educativa”, no difieren en gran medida.

En tal sentido, se encuentran mayores divergencias por grupos en el factor 2: “aceptación del maltrato hacia la mujer y legitimación de la violencia”, lo cual demuestra la variabilidad de respuestas puntuadas en este factor, debido a que concentra a su vez las dimensiones anteriormente mencionadas: culpabilización de las mujeres, aceptación de la violencia como forma válida para la solución de problemas y minimización de la violencia contra las mujeres; siendo éstos últimos, los principales factores de atribución de culpa que emplean los hombres que ejercen violencia contra la pareja, para culpabilizar a la víctima.

- *Determinar si existe correlación entre los sesgos cognitivos y los rasgos sexistas en los hombres que ejercen violencia contra la pareja.*

Posteriormente se exhibe la tabla 9 que demuestra la varianza en cuanto a las medias obtenidas de las actitudes sexistas de tipo hostil, para lo cual se emplearon los datos obtenidos del ASI.

Tabla 9: Prueba de diferencia de medias entre la categoría agresor y no agresor con el sexismo hostil

Categoría	N	M	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Agresor	15	45.000	3.742	.966
No agresor	15	28.930	3.105	.802

Tipo de análisis	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	t	df	Sig. (2-tailed)
Las varianzas son iguales en la población	16.070	1.255	12.800	28.000	.000
Las varianzas no son iguales en la población	16.070	1.255	12.800	27.079	.000

Fuente: elaboración propia.

Prueba de Hartley para igualdad de varianza: $F = 1.452$, $Sig. = 0.2392$

En la presente tabla, se puede observar que la media obtenida por el grupo de hombres que ejercen violencia contra la pareja, para el sexismo hostil: ($M = 45$), mientras que la de los hombres sin historial de violencia ($M = 28,93$) cuyas diferencias expresan que predominan en el primer grupo un conjunto de actitudes de prejuicio apoyadas en la supuesta inferioridad de las mujeres, donde las consideran de forma estereotipada y limitadas a ciertos roles. En este aspecto, se ha demostrado que los varones agresores con actitudes de rol de género tradicionales, tenderían a legitimar la necesidad de la figura dominante masculina y presentar en mayor medida actitudes positivas hacia la violencia contra las mujeres en la pareja, en comparación con el grupo control.

Subsiguientemente de manera similar, la tabla 10 indica la diferencia de medias referentes a la percepción del tono afectivo menos negativo del sexismo benévolo, cuyos datos también provienen del ASI.

Tabla 10: Prueba de diferencia de medias entre la categoría agresor y no agresor con el sexismo benevolente

Categoría	N	M	Desv. Deviación	Desv. Error promedio
Agresores	15	26.330	4.909	1.267
No agresores	15	28.070	4.743	1.225

Tipo de análisis	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	t	df	Sig. (2-tailed)
Las varianzas son iguales en la población	-1.740	1.762	-0.987	28.000	0.332
Las varianzas no son iguales en la población	-1.740	1.762	-0.987	27.967	0.332

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 10, con relación al sexismo benevolente, se observa que la media para el grupo agresor ($M=26,33$) mientras que la del grupo control ($M=28,07$) se posiciona por encima del primero, encontrándose el valor $t = -0,987$ lo cual enseña que la diferencia de medias entre agresores y no agresores no es estadísticamente significativa, por tanto, este promedio no exhibe una diferencia en el resultado obtenido revelando que, las percepciones de los hombres en ambas poblaciones sobre la mujer, forman parte de un mismo mecanismo de control social. Dado que a diferencia del sexismo hostil que representa una sola dimensión: el sexismo tradicional; el sexismo benévolo está formado por tres aspectos diferentes: paternalismo protector, diferenciación de género complementaria e intimidad heterosexual, por lo que, los varones adoptan actitudes protectoras hacia las mujeres, considerando la función de éstas como esposas y madres.

A continuación se expone el coeficiente de correlación de Spearman, que determina la relación existente entre los datos obtenidos de la aplicación del IPDMUV-R y del ASI.

Tabla 11: Correlación entre distorsiones cognitivas, sexismo hostil y sexismo benevolente

Variable	Estadístico	Distorsiones cognitivas	Sexismo hostil	Sexismo benevolente
Distorsiones cognitivas	Coeficiente de correlación	1.000	.450*	-0.017
	Sig. (bilateral)		0.013	0.928
	N	30	30	30
Sexismo hostil	Coeficiente de correlación	.450*	1.000	1.000
	Sig. (bilateral)	0.013		
	N	30	30	30
Sexismo ambivalente	Coeficiente de correlación	-0.017		1.000
	Sig. (bilateral)	0.928		
	N	30		30

Fuente: elaboración propia.

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

La tabla 11, presenta la correlación positiva directa y moderada que existe entre las distorsiones cognitivas con la presencia de rasgos sexistas, ($r=0.450$) misma que es estadísticamente significativa al 5% ($0.013 < 0.05$) lo que indica que el sexismo hostil se compone de un conjunto de actitudes de prejuicio o conductas discriminatorias basadas en la supuesta inferioridad o diferencia de las mujeres como grupo; tratándose así de la forma de prejuicio más tradicional (Glick y Fiske, 1996) es decir que los varones maltratadores, al presentar mayores distorsiones cognitivas, tienen un perfil inclinado hacia el sexismo hostil.

Respecto al sexismo benevolente, los datos no demuestran correlación lineal entre las distorsiones cognitivas y la escala de sexismo benevolente, debido a que el Rho de Spearman se encuentra cerca de 0 ($r = -0.017$; $p > 0.0928$) lo cual expresa que los hombres agresores de pareja suelen presentar mayores actitudes sexistas de tipo hostil en relación

al sexismo benevolente, exteriorizando más actitudes que refuerzan el dominio masculino, que el de tono afectivo positivo categorizadas como prosociales, tratándose de constructos diferenciados.

- Establecer si los hombres agresores de pareja, consideran la violencia como una forma aceptable de resolución de conflictos.

Para poder comprobar la consideración de la violencia como forma válida de resolución de conflictos en los hombres maltratadores, se presenta la tabla de doble entrada que permitirá distinguir los datos cruzados provenientes de las variables dependientes al maltrato de la Entrevista General Estructurada de Maltratadores (Echeburúa & Fernández-Montalvo, 1997).

Tabla 12: Doble entrada entre la categoría agresor y la variable: violencia como resolución de conflictos

Violencia como resolución de conflictos					
Categoría	No	%	Si	%	Total
No agresor	13	86.67	2	13.33	15
Agresor	9	60.00	6	40.00	15
Total	22	73.33	8	26.67	30

Pruebas de chi-cuadrado					
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2.727 ^a	1	0.099		
Corrección de continuidad	1.534	1	0.215		
Razón de verosimilitud	2.824	1	0.093		
Prueba exacta de Fisher				0.215	0.107

Asociación lineal por lineal	2.636	1	0.104
N de casos válidos	30		

Fuente: elaboración propia.

- 2 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 4.00.
- Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Tal y como se puede observar en la tabla 12, los hombres que ejercen violencia manifestaron mayor puntuación por sobre el grupo control, con una divergencia acentuada de 40%, presentando actitudes que apoyan o consienten la agresión contra la pareja en base a roles machistas, frente al a 13,33% del grupo control. Sin embargo, si bien la tabla cruzada indica que los hombres agresores consideran a la violencia como una forma aceptable de resolución de conflictos, hallándose diferencias entre la población estudiada, según el valor p del estadístico chi cuadrado ($p= 0,099$), esta diferencia no es estadísticamente significativa.

En tal sentido, para apreciar con mayor rigurosidad las actitudes o creencias sobre la violencia como resolución de conflictos, se presenta la tabla 13 de doble entrada, que muestra los datos de las variables dependientes al maltrato y sus frecuencias referentes a las repercusiones de los episodios violentos sobre las relaciones de pareja.

Tabla 13: Doble entrada entre la categoría agresor y no agresor y las consideraciones de las repercusiones de la VCP

Categoría	Consideración de las repercusiones de la VCP						Total
	Ninguno	%	Bajo	%	Moderado	%	
No agresor	6	40.00	5	33.33	4	26.67	15
Agresor	10	66.67	4	26.67	1	6.67	15
total	16	53.33	9	30.00	5	16.67	30
Pruebas de chi-cuadrado							
	Valor		df	Significación asintótica (bilateral)			
Chi-cuadrado de Pearson	2.911 ^a		2	0.233			

Razón de verosimilitud	3.049	2	0.218
Asociación lineal por lineal	2.792	1	0.095
N de casos válidos	30		

Fuente: elaboración propia.

- a. 4 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5.
- b. El recuento mínimo esperado es 2.50.

Como se aprecia en la tabla 13, la consideración de las repercusiones de los episodios violentos sobre la relación de pareja, muestran los siguientes datos: en el grupo de hombres maltratadores, un 66,67% han sido calificadas como “nulas o ninguna”, 26,67% como “bajo” y 6,67% como “moderado”; lo cual demuestra que el cruce de variables, no es estadísticamente significativo, debido a que el sig. bilateral es mayor ($r=0.233>0,005$). De lo que se extrae que los hombres que ejercen violencia contra la pareja, no se consideran violentos, pues en su mayoría, tienden a minimizar los hechos y a comparar su conducta con actos grupales graves de hombres que por ejemplo, atacan o matan mujeres. Similares resultados se hallaron en Dobash y Dobash, (2011).

Por su parte, en el grupo de los hombres sin historial de violencia, el 40% puntuó como “ninguna” las repercusiones de los episodios violentos sobre su relación de pareja; en la opción de respuesta “bajo” la puntuación fue de 33,33% y como “moderado” 26,67%. Tomando en cuenta que la pregunta que mide esta variable del cuestionario de variables dependientes del maltrato de Echeburúa y Fernández-Montalvo, (1995) “*Considero que las repercusiones de los episodios violentos sobre mi relación de pareja, han sido...*”, resulta confusa, por lo que se estima que el 40% del grupo control bajo el supuesto de que no agreden a su pareja, registró como ninguna las repercusiones de la violencia, dado que indicaron no agredir a sus parejas.

Acotando a lo expuesto con anterioridad, para determinar si las variables se relacionan entre sí, acto seguido, se introduce el cuadro que responde a la variable dependiente del maltrato de Echeburúa y Fernández-Montalvo, (1995), ¿“Es capaz de evitar la violencia por sí mismo”? para las categorías: agresor y no agresor.

Tabla 14: Doble entrada entre la categoría agresor, no agresor y la variable: ¿Es capaz de evitar la violencia por sí mismo?

Categoría	¿Es capaz de evitar la violencia por sí mismo?				Total
	No	%	Si	%	
No agresor	2	13.33	13	86.67	15
Agresor	3	20.00	12	80.00	15
total	5	16.67	25	83.33	30

Pruebas de chi-cuadrado					
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	.240 ^a	1	0.624		
Corrección de continuidad ^b	0.000	1	1.000		
Razón de verosimilitud	0.241	1	0.623		
Prueba exacta de Fisher				1.000	0.500
Asociación lineal por lineal	0.232	1	0.630		
N de casos válidos	30				

Fuente: elaboración propia.

a. 2 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2.50.

En la tabla 14, que exhibe la capacidad de evitar la violencia por sí mismo, se puede observar que los hombres maltratadores puntuaron positivamente 86,67%. De modo similar, el grupo normativo puntuó 80%, resultando en que, no se hallan diferencias significativas en ambos grupos, pues los participantes presuponen que pueden evitar la comisión de conductas violentas por sí mismos, aceptando su responsabilidad, restando valor a lo ocurrido pero justificando los hechos; de esta manera esto les permite desresponsabilizarse de la violencia. Al respecto, cabe señalar que el grupo agresor, asiste al

programa terapéutico de hombres que ejercen violencia contra la pareja precisamente por ejercer violencia y no así evitarla.

- *Especificar qué tipo de violencia es mayormente ejercida por parte de los maltratadores de pareja que acuden a los servicios de atención en violencia.*

Diferentes tipos de violencia como la física, psicológica y sexual, componen el fenómeno de la VCP, de entre los cuales, la tabla 15 grafica la más cometida por los perpetradores de violencia contra la pareja.

Tabla 15: Clasificación cruzada respecto a categoría: agresor, no agresor y la variable: tipo de violencia más ejercida

Categoría	Tipo de violencia más ejercida								Total
	Ninguno	%	Psicológico	%	Físico	%	Sexual	%	
No agresor	11	73.33	3	20.00	1	6.67	0	0.00	15
Agresor	2	13.33	3	20.00	9	60.00	1	6.67	15
total	13	43.33	6	20.00	10	33.33	1	3.33	30

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10.971 ^a	2	0.004
Razón de verosimilitud	12.221	2	0.002
Asociación lineal por lineal	10.545	1	0.001
N de casos válidos	30		

Fuente: elaboración propia.

a. 2 casillas (33.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3.00.

Tal como se distingue en la tabla 15, tanto la población agresora como la de hombres sin historial de violencia puntúan 20% en haber cometido violencia psicológica contra sus parejas. No obstante, en la violencia física el 60% de los agresores evidencia haber

ejercido este tipo de violencia frente al 6, 67% del grupo normativo. Así también se confirma que la violencia sexual únicamente es cometida por el grupo de agresores con el 6,67%, no habiéndose encontrado registros en esta variable por la población normativa.

Por lo tanto, se deduce que los hombres que ejercen violencia física contra la pareja, son los pertenecientes al grupo de agresores. No obstante, el tipo de violencia más cometida por ambas poblaciones, es la violencia psicológica expresada en gritos/insultos.

A fin de especificar cual es el tipo de violencia más ejercida de entre las encontradas en los participantes del estudio, se presenta la tabla 16 de doble entrada referentes a las variables en cuestión.

Tabla 16: Clasificación cruzada respecto a categoría: agresor, no agresor y la variable: especificar conductas violentas

<i>Tipos de violencia</i>	<i>Especificar conductas violentas</i>	<i>Agresores</i>	<i>%</i>	<i>No agresores</i>	<i>%</i>	
Psicológica	Gritos/Insultos	7	46,67	3	20	
Física	Agarrar/empujar	4	26,67	1	6,67	
	Tirar el pelo/ golpear	1	6,67	0	0	
Sexual	Obligar a la fuerza para tener relaciones sexuales	1	6,67	0	0	
		F	Sig.	T	gl	Sig. (bilateral)
Especificar conductas violentas		5,490	,026	-4,050	28	,000

Fuente: elaboración propia.

Como se puede percibir, el tipo de violencia mayormente ejercida por ambos grupos es la psicológica, misma que es expresada en gritos e insultos, con un porcentaje de 46, 67 % en el grupo de agresores, frente a 20% del de no agresores.

Respecto a la violencia física, manifestada en conductas de agarres y empujones, el 26, 67% de la población agresora afirmaron haberla cometido, en comparación al 6,67% del grupo control. En ese mismo marco, en el acto de “tirar el pelo/golpear”, únicamente el 6,67% del grupo de agresores marcó este ítem, mientras que el grupo control puntuó 0%.

De igual manera, la violencia sexual registró una puntuación similar del 6,67 % por parte del mismo grupo agresor; siendo ésta la menos ejercida por los grupos de estudio.

Acotando a los datos obtenidos de la violencia mayormente ejercida, se presenta la tabla 17, de estadísticos descriptivos, procedentes del instrumento: Conflict Tactics Scale (CTS-2, Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, 1996), que contiene cinco subescalas (violencia física, coacción sexual, agresión psicológica, daños y negociación), que se dividen a su vez en dos subescalas: “cognitiva” y “emocional” para negociación y “menor” o “severa” para las demás escalas. Para dicha puntuación, se tomó en cuenta la escala de prevalencia anual, utilizando como periodo de referencia los últimos 12 meses.

Tabla 17: Diferencias de medias del autoinforme de conductas según la CTS-2 con la categoría: agresor

Agresores										
Estadísticos	Negociación emocional	Negociación cognitiva	Agresión psicológica menor	Agresión psicológica severa	Agresión física menor	Agresión física severa	Coerción sexual menor	Coerción sexual severa	Daño menor	Daño severo
Media	8.53	7.73	14.27	11.67	13.87	9.73	10.6	10.73	0.87	2.13
Desv. Desviación	4.138	3.035	5.431	5.839	4.955	4.847	5.804	5.837	2.066	3.399
Rango	18	11	23	19	18	15	19	18	8	9

Fuente: elaboración propia.

- Si el evaluado es agresor = Agresor
- Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.

En la tabla 17 se comparan las puntuaciones medias resultantes de las distintas subescalas de la CTS-2 del grupo de agresores de pareja, en prevalencia de conductas, así como en severidad de la violencia física, psicológica, sexual y daño.

Como se puede observar en el cuadro, la media sobresaliente ($M=14.27$) corresponde a la agresión psicológica menor; no muy lejana se halla la agresión física menor ($M=13,87$) seguida de la agresión psicológica severa ($M=11,67$) lo que implica que aquellos maltratadores que utilizan la violencia psicológica, recurren frecuentemente también a la física, viéndose envueltos en ataques físicos o psicológicos mutuamente, como estrategias de resolución de conflictos.

Con relación a la dispersión estándar, los valores grandes de rango de la violencia psicológica y física, indican mayores dispersión en los datos con respecto a la media. Siendo la escala de negociación y daño las que menos prevalencia demostraron, quizá porque el recurso de la violencia operaría como un fracaso de las negociaciones.

Finalmente y en concordancia con el cuadro precedente, se presenta la tabla 18 que también compara las medias de las distintas escalas del CTS-2 pero con el grupo de hombres sin historial de violencia.

Tabla 18: Diferencias de medias del autoinforme de conductas según la CTS-2 con la categoría: no agresor

No agresores										
Estadísticos	Negociación emocional	Negociación cognitiva	Agresión psicológica menor	Agresión psicológica severa	Agresión física menor	Agresión física severa	Coerción sexual menor	Coerción sexual severa	Daño menor	Daño severo
Media	10.8	11.53	8.8	6.73	5.13	3.93	4.93	2.53	0.07	0.53
Desv. Desviación	3.144	2.997	5.13	5.75	4.549	5.946	2.712	4.19	0.258	1.807
Rango	11	12	16	23	13	15	10	12	1	7

Fuente: elaboración propia.

- Si el evaluado es agresor = No agresor
- Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.

Del mismo modo que la tabla anterior, se aprecian las medias obtenidas de la escala de tácticas de conflicto, cuyas medias sobresalientes se dan en la escala de negociación cognitiva ($M=11,53$) y negociación emocional ($M=10,8$) seguida de la agresión psicológica menor ($M=8,8$) lo que indica que no necesariamente la mayor presencia de negociación en este grupo reduce la probabilidad de conductas violentas; pues como ya se ha visto anteriormente, la violencia de tipo psicológica, es más prevalente en esta población.

Y contrariamente a resultados obtenidos en otras investigaciones (Loinaz et al., 2012) donde señalan que la negociación es más frecuente en los agresores que en la población general, en la presente investigación, se ha visto que ésta escala prevalece más en el grupo normativo, posiblemente debido a que en un primer momento, antes de que la dinámica

violenta se establezca, éstos hacen uso del razonamiento y hacen esfuerzos en negociar los conflictos con su pareja, recurriendo a la negociación como táctica de resolución y manejo de los conflictos en la pareja.

3.2 Discusiones

Considerando los hallazgos de la presente investigación, en lo que concierne a la descripción de la muestra, los sujetos estudiados se hallan emparejados en nacionalidad y edad, oscilando en torno a una media de 31 años, lo que parece ir en la misma línea de otras investigaciones en las que se constata que los niveles de agresividad disminuyen con la edad (Capaldi & Kim, 2002).

Dentro de la población, destacan los solteros en el grupo control, y los convivientes entre los agresores. En tal sentido, se tiene al 43,3% de la muestra conviviendo en pareja y al 6,66% casados; sin embargo, el porcentaje podría ser mayor si se admitiera a la muestra las relaciones de noviazgo u otras más cortas que no impliquen convivencia; por lo que, el foco de atención debiera estar sobre ésta población, que si bien, o continúan en una relación de convivencia, en un futuro próximo tendrían nuevas parejas, la probabilidad de que vuelvan a recurrir a la utilización de la agresión y de la violencia hacia sus parejas, podría ser alta, habiéndose encontrado asociación de dichas variables con el maltrato.

Por otro lado, referente al nivel de escolaridad, se observaron semejanzas en los grupos, habiendo ambos culminado el bachillerato, en ese marco se hallaron similitudes en los estudios de Redondo et al. (2009); no obstante, resalta la ausencia de profesión en el grupo agresor. En torno a lo laboral, los datos revelan un predominio en el índice de varones laboralmente activos: doce frente a once en los que, si bien ambos grupos cuentan con una fuente de empleo en la que realizan trabajos de subordinación y dependencia en rubros de servicio y comercio percibiendo el grupo control ingresos “medios” y “escasos” el grupo agresor.

No obstante, ambos grupos refieren que sus ingresos son “bajos” y que en general, no atraviesan una buena situación económica, siendo que ambas muestras pertenecen a una clase social media-baja. Al respecto, se discrepa con algunos estudios que indican que en estratos socioeconómicos más bajos existe mayor sexismo y violencia en contra de la mujer (Luna, 2011) ya que, como se ha demostrado, la baja condición económica afecta de manera transversal a los varones pertenecientes a ambos sectores sociales, por lo que,

debe considerarse también otros factores para eliminar las diversas formas de violencia contra la pareja.

Afin a dichos datos, ambos grupos presentan bajos antecedentes delictuales, la mayoría por detención por conducción bajo la influencia del alcohol y agresiones en vía pública. En tal sentido, los hallazgos del consumo de alcohol en los sujetos maltratadores, se ha visto ligado al ejercicio de la violencia contra la pareja; en línea con Kantor & Straus, (1990) los hombres que ejercen violencia hacia sus parejas son más propensos a consumir alcohol y drogas de manera habitual, y en el momento de cometerse una agresión, aproximadamente en el 15% al 20% de los casos, uno de los dos miembros de la pareja ha bebido. Así también en concordancia con Oberleitner et al., (2013) el alcohol incrementa o exacerba la violencia, produciéndose episodios de mayor intensidad de esta cuando se consume alcohol que cuando no se consume.

Con relación al maltrato recibido en la infancia, los hombres que ejercen violencia relataron haber sufrido maltrato infantil, donde la violencia física era la más ejercida hacia ellos, seguida de la psicológica; mientras que esta última predomina en la población normativa, pudiendo considerarse dichas variables, como factores de riesgo para la población agresora. De acuerdo con Dutton, (1999), hay evidencia empírica sobre la vergüenza sufrida en este tipo de hombres, como humillaciones, desvalorización, descalificación especialmente del padre hacia el hijo. Así, también, existen estudios que ponen de relieve a la hora de explicar el abuso hacia la pareja, el hecho de que estas personas han sido víctimas de abuso en su infancia en sus familias de origen o han sido expuestos a prácticas disciplinarias irregulares o excesivamente duras en su niñez. (Fernández-Montalvo & Echeburúa, 1997; Stith & Rosen, 1992).

Del mismo modo, el grupo de maltratadores reconoce haber sido testigo de la violencia que ejercía el padre contra su progenitora dentro del seno familiar, habiendo estado expuestos desde temprana edad a la violencia, lo que aumenta las probabilidades de que aprendan dichos comportamientos y en sus próximas relaciones de pareja repitan activamente lo que sufrieron pasivamente en su infancia, habiendo sido socializados con el uso de la violencia como una forma aceptable para resolver conflictos, repercutiendo en el ejercicio actual de la violencia contra la pareja, incrementando así la probabilidad de sentir ira y reaccionar con agresiones, (Salazar et al., 2011).

Referente a la comisión de violencia contra la pareja, la violencia de tipo psicológico, es la más cometida por ambos grupos, expresada en gritos e insultos, mientras la violencia física es mayormente ejercida por la población agresora, con conductas de agarres y empujones; siendo la sexual, la menos perpetrada por los grupos de estudio. Impresiones semejantes se obtuvieron en las investigaciones de Barría y Macchiavello (2012), donde la principal táctica de conflicto es la violencia de tipo psicológica con pocos episodios de violencia física, sexual y pocos niveles de daño, aunque estos últimos muy graves.

Así también, resultados similares se hallaron en la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVM, 2006), donde el 63% de las mujeres en situación de violencia declararon que sus parejas cometían violencia psicológica: insultándolas, dirigiéndose a ellas con palabras groseras y agresivas, a lo largo de su relación de pareja. El 48% manifestó que las avergonzaron y humillaron. Subsiguientemente, la violencia física era ejercida con empujones o jaladas de cabello con un 40%. El 36 % revelaron haber sido abofeteadas, golpeadas con las manos y puños y el 31% fueron obligadas a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad.

Referente a la consideración de las repercusiones de los episodios violentos sobre la relación de pareja, llama la atención que en su conjunto, ambas poblaciones perciben de manera similar como “bajas” o “nulas” los efectos de los actos violentos cometido por ellos mismos, minimizando su existencia o impacto, sin puntuar una diferencia relevante entre grupos. Cabe destacar que la pregunta que mide esta variable, proviene del cuestionario de variables dependientes del maltrato de Echeburúa y Fernández-Montalvo, (1995) “*Considero que las repercusiones de los episodios violentos sobre mi relación de pareja, han sido...*”, resulta confusa para los sujetos participantes, pues si bien los hombres maltratadores son especialmente propensos a minimizar su existencia o impacto, los hombres sin historial de violencia, bajo el supuesto de que no agreden a su pareja, respondieron también negativamente a las repercusiones de la violencia.

De modo similar, en lo que concierne a la percepción de la violencia como resolución de conflictos, si bien los hombres maltratadores presentaron mayores actitudes que apoyan o consienten la agresión contra la pareja, en base a roles machistas, no se hallaron diferencias significativas por grupos, pudiendo considerarse a la violencia, como una táctica errónea de resolución de conflictos.

De la misma forma, respecto a la capacidad de evitar la violencia por sí mismo, la diferencia entre las muestras no es significativa, pues los participantes en general presuponen que pueden evitar la comisión de conductas violentas por sí mismos. Dato curioso en el grupo de agresores, puesto que el total de los mismos, se hallan participando en programas terapéuticos por haber ejercido VCP, lo cual denota que ésta población, acepta su responsabilidad restando valor a lo ocurrido, y justificando los hechos, lo que les permite des responsabilizarse de la violencia. Similares conclusiones se encuentran en Dutton (1986).

Con relación a los hallazgos del Inventario de pensamientos distorsionados, en consideración al punto de corte propuesto de 8, se siguió a Echeburúa et al. (2016) para discriminar a los agresores (o potenciales agresores) de los no agresores. En ese marco, los hombres con historial de violencia previa, puntuaron por encima de la media sobre el grupo normativo, lo cual expone la presencia de mayor número de distorsiones cognitivas relacionadas con los roles de género y la legitimación de la violencia.

En esa línea, se ha visto también la existencia de una correlación directa entre ser agresor de pareja y tener formas erróneas de interpretar la realidad. Dichas correlaciones positivas entre ambos factores, sugieren que los estereotipos y la misoginia funcionan a nivel cultural como ideologías que justifican y mantienen el maltrato hacia las mujeres y el uso de la violencia (Gilchrist, 2007, 2009).

No obstante y aunque en menor medida, el grupo normativo también demostró presentar sesgos cognitivos relacionados con los roles de género y la legitimación de la violencia. Al respecto, coincidiendo con Ferrer et al., (2006); Valor-Segura et al., (2008) los pensamientos erróneos acerca del uso de la violencia y la culpabilización de la víctima no solo se da en los agresores de pareja sino que, en ocasiones, forman parte de las propias actitudes de la sociedad en general pero son más prevalentes entre los agresores, en donde estos últimos, mantienen actitudes más negativas hacia la mujer, llegando a culpabilizarlas del maltrato ocasionado por ellos, en comparación al grupo normativo.

Entre los principales factores de atribución de culpa que emplean los agresores para culpabilizar a la víctima, siguiendo el Diagrama del modelo de dos factores del Inventario de Pensamientos Distorsionados hacia la Mujer y la Violencia de Ubillós-Landa et al., (2017) se encuentran las creencias estereotipadas sobre la mujer, los roles tradicionales

de la subordinación de las mujeres a los varones y la dominación masculina, concernientes al estereotipo tradicional y misoginia, mismos que son expresados en el ítem 6 del IPDMUV-R : “*Una mujer no debe llevar la contraria a su pareja*”. Resultados semejantes se hallaron en Berkel et al., (2004).

En cuanto al factor de aceptación del maltrato hacia la mujer y legitimación de la violencia, tanto en los hombres sin historial de violencia, como en el grupo de maltratadores de pareja, se hallan presentes la culpabilización de las mujeres, aceptación de la violencia como forma válida para la solución de problemas y minimización de la violencia contra las mujeres; en el grupo agresor expresadas en el ítem 11: “*muchas mujeres provocan deliberadamente a sus parejas para que estos pierdan el control y las golpeen*”; mientras que en el grupo control fue el más valorado el ítem 12 del IPDMUV-R: “*el hecho de que la mayoría de las mujeres no llame a la policía cuando están siendo maltratadas, es una prueba de que quieren proteger a sus parejas*”.

En lo que concierne al Inventario de Sexismo Ambivalente, se encontraron correlaciones estadísticamente significativas entre el IPDMUV-R y las dimensiones de sexismo; los resultados muestran que las puntuaciones del IPDMUV-R se correlacionan con más fuerza con la subescala de sexismo hostil, que con la de sexismo benevolente, en vista de que el IPDMUV-R corresponde a medidas tradicionales del sexismo. Impresiones semejantes se vieron en Landa (2017).

Los aciertos encontrados a cerca de la correlación entre los sesgos cognitivos y los rasgos sexistas hostiles en los hombres maltratadores, apuntan a que predomina en esta población, un conjunto de actitudes de prejuicio apoyadas en la supuesta inferioridad de las mujeres, en comparación con el grupo control, presentando actitudes positivas hacia la violencia contra las mujeres en la pareja, mismos que se basan en relaciones asimétricas de poder, actitudes de rol de género tradicionales como la violencia de género; investigaciones semejantes se hallaron en Berkel et al., (2004).

Por otro lado, en lo concerniente al sexismo benevolente, no se hallaron significancias entre los grupos, entendiendo que la adopción de actitudes paternalistas y protectoras, forman parte de un mismo mecanismo de control social, en la que los varones en general, adoptan actitudes protectoras hacia las mujeres, mediante la consideración de la función de éstas como esposas y madres. Hallazgos análogos se encontraron en (Herrera et al.,

2012) lo que sugiere la posibilidad de existencia de diferencias culturales en las manifestaciones del sexismo ambivalente, que corresponden ser estudiadas con muestras más grandes. Elementos que también se evidencian en los estudios realizados por Cárdenas et al., (2010).

Y en cuanto a la Escala de Táctica de conflictos (CTS-2) referente a la percepción del comportamiento del hombre, se detectó que el grupo de agresores comete más violencia psicológica en el nivel de severidad menor, seguida de la física también el mismo nivel, lo que se debe a que los hombres que ejercen violencia, legitiman esta última en un contexto de conflicto de pareja y en un ámbito de privacidad e intimidad, presentando dificultades para hablar y reconocer aspectos de su relación, no considerando que estén equivocados, porque ha sido la forma habitual de relacionarse con sus parejas. Dichos resultados conseguidos, se atañen con los extraídos por Muñoz-Rivas et al., (2007).

Sin embargo, se ha detectado que la escala de negociación y daño son las que menos prevalencia demostraron, encontrándose dispersión en los datos con respecto a la media de todas las escalas; impresiones que difieren con las investigaciones de Calvete et al., (2007) quienes sostienen que todas las subescalas de agresión estarían relacionadas. Del mismo modo, se contrastan los hallazgos del presente estudio con los de Moraes y Reichenheim (2002) que confirman mayor presencia de violencia sexual entre aquellos que utilizan más violencia física (o cuya violencia física es más severa) y/o el incremento de coacción sexual en aquellos en que se da mayor agresión psicológica.

Y con relación al grupo control, los resultados obtenidos de la CTS-2, distinguen la prevalencia de la negociación cognitiva y negociación emocional seguida de la agresión psicológica menor, lo cual denota el esfuerzo que realiza esta población en negociar los conflictos con su pareja. Tales hallazgos obtenidos, divergen con los datos informados por Barría y Macchiavello (2012) en el que, el recurso de la violencia operaría como un fracaso de las mediaciones.

Sin embargo, la mayor presencia de negociación no reduce la probabilidad de conductas violentas quizá porque al ser parejas menos conflictivas, son más frecuentes en ellos los episodios de negociación. Similares impresiones se obtuvieron en las investigaciones de Barría y Macchiavello (2012), donde la principal táctica de conflicto es la violencia de

tipo psicológica y negociación, con pocos episodios de violencia física y sexual, y pocos niveles de daños, sin embargo, estos últimos muy graves.

CAPÍTULO 4 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

En función de los objetivos planteados, se llegaron a las siguientes consideraciones:

- De acuerdo a los hallazgos obtenidos en el objetivo general, si las distorsiones cognitivas y las variables dependientes del maltrato como factores de riesgo, influyen en el desarrollo y mantenimiento de la violencia, se ha visto que, la violencia contra la pareja es un fenómeno multicausal y en el desarrollo de la conducta violenta, influyen variables sociológicas, contextuales, siendo los varones procedentes de diversos contextos y entornos, lo que puede aumentar el grado de invulnerabilidad en los mismos, sumado a otras variables, como ser: la cultura, estatus social, situación económica, las creencias religiosas, la pertenencia a grupos minoritarios, entre otros. En lo que concierne a lo psicológico, destacan las distorsiones cognitivas, que han demostrado guardar estrecha relación con los estereotipos de género, donde las creencias y actitudes sexistas provenientes de los estereotipos y la misoginia, cumplen un papel importante y tolerante con el uso de la violencia, en la que estas últimas, funcionan a nivel cultural como ideologías que justifican y mantienen el maltrato y el uso de la violencia como una forma aceptable de resolver los conflictos, mediante actitudes negativas sobre la mujer, contribuyendo de esta manera a la violencia contra la pareja al suscitar que el agresor preste atención selectiva a determinados aspectos, adúltere o distorsione realidades, acrecentando la probabilidad reaccionar iracunda y agresivamente, constituyéndose así como factores de riesgo de la VCP.
- Referente al objetivo de la identificación de los principales factores de atribución de culpa que emplean los agresores para culpabilizar a la víctima, se ha observado que, las explicaciones de la conducta violenta por parte de los perpetradores, corresponden a factores externos, más que de tipo justificativo; minimizando, racionalizando o negando lo ocurrido, dirigiendo la culpa hacia las mujeres o restando valor a lo acontecido.

Diferenciando a los factores por grupo, se concluye que los agresores de pareja exhiben creencias estereotipadas sobre la mujer respecto al estereotipo tradicional y misoginia, presentando creencias sobre los roles tradicionales de la subordinación de las mujeres a los varones y la dominación masculina; dichos estilos de atribución de

culpa, incrementan la hostilidad y el estrés, junto al riesgo de conducta violenta. En tal aspecto, se encontró que las distorsiones cognitivas más puntuadas del IPDMUV-R por los hombres que ejercen violencia, son: *“Una mujer no debe llevar la contraria a su pareja”*, *“Muchas mujeres provocan deliberadamente a sus parejas para que estos pierdan el control y les golpeen”*. Sin embargo, tanto la población normativa como agresora, presentan creencias en torno a la culpabilización de las mujeres, aceptación de la violencia como forma válida para la solución de problemas y minimización de la violencia contra las mujeres, donde el ítem más valorado, es *“el hecho de que la mayoría de las mujeres no llame a la policía cuando están siendo maltratadas, es una prueba de que quieren proteger a sus parejas”*.

- A cerca del siguiente objetivo sobre la correlación entre los sesgos cognitivos y los rasgos sexistas en los hombres que ejercen violencia contra la pareja, se halló una fuerte correlación en las mencionadas variables, en las que precisamente el grupo agresor, al demostrar mayores distorsiones cognitivas, presenta un perfil inclinado hacia el sexismo hostil donde predominan un conjunto de actitudes de prejuicio apoyadas en la supuesta inferioridad de las mujeres.

En este aspecto, se ha demostrado que los varones agresores, con actitudes de rol de género tradicionales, tenderían a presentar en mayor medida actitudes positivas hacia la violencia contra las mujeres en la pareja, en comparación con el grupo control. No obstante, con relación al sexismo benevolente, no se encontró una correlación lineal entre distorsiones cognitivas y la escala de sexismo benevolente, puesto que las percepciones de los hombres sobre la mujer, en ambas poblaciones, forman parte de un mismo mecanismo de control social, en la que los varones en general, adoptan actitudes protectoras hacia las mujeres.

- Con relación al objetivo de la violencia como forma aceptable de resolución de conflictos, se registró que los hombres agresores de pareja, se encuentran afectados por mayores ideas distorsionadas sobre la legitimación de la violencia, que el grupo control; es decir, los varones maltratadores se ven como los controladores de la mujer, por haber sido socializados en el uso de la violencia como una forma válida en la resolución de conflictos con su pareja.

En ese marco, los resultados demostraron que ambos grupos, percibieron las variables dependientes al maltrato, sin puntuar diferencias relevantes entre ellos, de lo que se

concluye que ambas poblaciones, no se consideran violentos, pues en su mayoría, tienden a minimizar los hechos y a comparar su conducta con actos grupales graves de violencia. De manera similar, los grupos estudiados, presuponen que pueden evitar la comisión de conductas violentas por sí mismos, aceptando su responsabilidad restando valor a lo ocurrido, y justificando los hechos, lo que les permite desresponsabilizarse de la violencia cometida.

- Y por lo que corresponde al último objetivo de qué tipo de violencia es mayormente ejercida por los agresores de pareja, se concluye que, son los pertenecientes al grupo de agresores, quienes ejercen violencia física contra la pareja, manifestada en conductas de agarres y empujones, operando con distorsiones negativas hacia la conducta de confrontación por parte de sus parejas.

No obstante, el tipo de violencia más cometida por ambas poblaciones, es la violencia psicológica expresada en gritos e insultos; en este aspecto, en el grupo normativo prevalece más la negociación como táctica de resolución y manejo de los conflictos en la pareja, haciendo uso del razonamiento. Siendo la sexual, la menos perpetrada por los grupos de estudio.

4.2 Limitaciones y líneas de investigación futura

Entre las limitaciones enfrentadas en la presente investigación, se hallan las siguientes:

- El tamaño pequeño de la muestra compuesta únicamente por treinta sujetos: quince agresores de pareja, comparados con la equivalente cantidad de participantes del grupo control que impide alcanzar un tamaño muestral suficiente para efectuar estudios de seguimiento que sean más fiables.
- La afluencia de la muestra de maltratadores que fueron derivados a la institución que brinda programas específicos contra la violencia, es escasa y no representativa del total existente de los agresores contra la pareja, considerando la variada tipología de hombres violentos.
- El constante cambio de autoridades municipales y directivos de la institución, ocasionó dificultad y retraso en el acceso al establecimiento para la aplicación de pruebas a la muestra poblacional.
- Se ha tratado de abordar el conocimiento más actual sobre la temática en el medio, sin embargo, no se ha encontrado suficiente bibliografía al respecto, por lo que, se

procedió a revisar trabajos no tan próximos en el tiempo pero que son de interés para valorar y profundizar en el tema, tomando en cuenta la escasez de estudios que actualmente se han llevado a tal efecto.

- En torno a las líneas de investigación futura, sería de gran utilidad:
- Dada la posibilidad de que los evaluados puedan modificar sus respuestas para transmitir otras más convenientes socialmente, se ve pertinente incluir un instrumento de evaluación de deseabilidad social, para que los resultados obtenidos no estén mediatizados por la referida deseabilidad.
- Realizar estudios longitudinales de hombres perpetradores de violencia contra la pareja en tratamiento, ya sea a nivel comunitario, carcelario, suspensión condicional del proceso, de la pena, etc., a fin de poder efectuar la comparación de los instrumentos en diferentes poblaciones, para valorar si las distorsiones cognitivas en relación con la mujer y la violencia se modifican o se mantienen estables en el tiempo.
- Indagar con profundidad en las variables del estudio, si se relacionan solo con la pareja, es decir con una víctima específica o son generalizables a otras peculiaridades.
- La muestra de hombres agresores que acude a terapia psicológica, fue por mandato judicial, algo que se contraponen a una motivación auténtica para el cambio.
- Recibir y contraponer la información por ambas partes, pues los datos brindados en el estudio, solo fueron recogidos por los varones en cuestión, de tal suerte que estas particularidades convendrían ser consideradas en el ámbito de investigación.

4.3 Recomendaciones

Se recomienda la creación de programas de tratamiento con enfoque cognitivo-conductual, donde se puedan modificar las actitudes que preceden los comportamientos violentos, mediante la confrontación de creencias y la asunción de responsabilidad, a fin de que los varones suscritos adopten actitudes más objetivas y realistas, con el objetivo de erradicar el uso de la violencia como medio para resolver conflictos. Para tal fin, correspondería contar con los instrumentos de evaluación adecuados a las variables de estudio y acordes a la población a la que se aplica.

Una vez en marcha, se sugiere estudiar la efectividad del tratamiento según la fuente de derivación, ya sea de manera voluntaria o impuesta por el órgano judicial y evaluar la efectividad del programa, mensual y anualmente.

Bibliografía

- Abdulla, A. y Badawy, B. (2003). Alcohol and violence and the possible role of serotonin. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 13, 31-44.
- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct*. Routledge.
- Antônio, T. y Hokoda, A. (2009). Gender variations in dating violence and positive conflict resolution among Mexican adolescents. *Violence and Victims*, 24(4), 533-545.
- Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 126, 651-680.
- Archer, J., & Graham-Kevan, N. (2003). Do beliefs about aggression predict physical aggression of partner? *Aggressive Behavior*, 29, 41-54. doi: 10.1002/ab.10029.
- Arias, I. y Robin, M. I. (2008). Etiología y vigilancia de la violencia de pareja. En J. R. Lutzker: *Prevención de violencia. Investigación y estrategias de intervención basadas en la evidencia* (pp.165-184). México: Manual Moderno.
- Barría, J. y Macchiavello, A. (2012). Hombres que ejercen maltrato hacia sus parejas: un actor desconocido. Primera aproximación a los datos para el diseño de un perfil. *Revista de Familias y Terapias*, 33 (12): 54-65.
- Barría, J. (2013). *Aproximación a un Modelo Teórico de Tipologías de hombres Maltratadores. El hombre agresor de su pareja: Un autor desconocido*. [Tesis de doctorado, Universidad de Chile, Facultad de Medicina, Escuela de Postgrado].
- Berkel, L.A., Vandiser, B.J. y Bahner, A.D. (2004). Gender role attitudes, religion and spirituality as predictors of domestic violence attitudes in white college students. *Journal of College Student Development*, 45(2), 119- 133.
- Brañez, P., Centro de Información y Desarrollo de la Mujer y Sistema de Información para la Vigilancia Ciudadana desde una Perspectiva de Género. (2012). *Más que cifras, una realidad. Reporte estadístico: violencia contra las mujeres: datos quinquenales 2007-2011*. La Paz, Bolivia.
- Bosch, E., & Ferrer, V. A. (2013). Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: El modelo piramidal y el proceso de filtraje. *Asparkía*, 24,

54-67.

Recuperado

de:

<http://www.erevistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1162>

- Bowen, E. (2011). *The rehabilitation of partner-violent men*. chichester, UK: Wiley-Blackwell.
- Buss, A. H. (1961). *The psychology of aggression*. Nueva York, NY: Wiley.
- Cabezas, H. (2006). Relación empírica entre la Terapia Racional Emotivo- Conductual (TREC) de Ellis y la Terapia Cognitiva (TC) de Beck. *Redalyc*, 101-109.
- Cáceres, A. y Carrasco, J. (2004). *Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto Clínica y Salud*, (vol. 15, núm. 1, pp. 33-54). Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Madrid, España.
- Cáceres, A. y Cáceres, J. (2006). Violencia en relaciones íntimas en dos etapas evolutivas. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, (vol. 6, núm. 2, pp. 271-284). Asociación Española de Psicología Conductual. Granada, España.
- Calvete, E., Corral, S., y Estévez, A. (2007). Factor structure and validity of the Revised Conflict Tactics Scales for Spanish women. *Violence Against Women*, 13, 1072-1087.
- Campbell, J. C. (Ed.). (1995). Assessing Dangerousness. *Violence by sexual offenders, batterers, and child abusers*. Thousand Oaks: SAGE Publications.
- Capaldi, D. M. y Kim, H. K. (2002). *Aggression toward a partner in young adulthood: Longitudinal pattern and predictors*. Documento presentado en el encuentro anual de la Asociación para el Avance de la Terapia de Conducta, Reno, NV.
- Cárdenas, M; Lay, S; González, C; Calderón, C; y Alegría, I. (mayo-agosto, 2010). Inventario de sexismo ambivalente: adaptación, validación y relación con variables psicosociales. *Revista salud & sociedad* (vol. 1, no. 2, pp. 125 – 135). Universidad católica del Norte-Chile. Issn 0718-7475. Recuperado en <http://www.saludysociedad.cl/index.php/main/article/view/19/31>.
- Caron, S. y Carter, B. (1997). The relationship among sex role orientation, egalitarianism, attitudes toward sexuality and attitudes toward violence against women. *The Journal of Social Psychology*, 137(5), 568-587.

- Cavanaugh, M.M. y Gelles, R.J. (2005). The utility of male domestic violence offender typologies. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 155-166.
- Chung, D. (2005). Violence, control, romance, and gender equality: young women and heterosexual relationships. *Women's Studies International Forum*, 28(6), 445-455.
- Crooks, R., y Baur, K. (2010). *Nuestra sexualidad*. Mexico: Cengage Learning.
- Cruz, C., Zempoaltecatl, V., Correa, F. (2005). Perfiles de sexismo en la ciudad de México: *Validación del cuestionario de medición del sexismo ambivalente*. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 10, núm. 2, julio-diciembre, pp. 381-395. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología A.C. Xalapa, México.
- Derogatis, L.R. (1994). *SCL-90-R Symptom Checklist-90-R. Administration, Scoring and Procedures Manual*. Minneapolis: National Computer System.
- Dobash, R. E., y Dobash, R. (1984). The nature and antecedents of violent events. *British Journal of Criminology*, 24(3), 269–288.
- Dobash, E. R., y Dobash, R. P. (2011). What were they thinking? Men who murder an intimate partner. *Violence against Women*, 17, 111-134. doi: 10.1177/1077801210391219.
- Douglas, K. S., Webster, C. D., y Hart, S. D. (2001). HCR-20: Violence risk management companion guide. *Mental Health Law & Policy Faculty Publications*.
- Dutton, D. (1999). *El Golpeador. Un Perfil Psicológico*. Editorial Paidós. 32.
- Dutton, D. y Haring, M. (1999). Perpetrator personality effects on postseparation victim reactions in abusive relationships. *Journal of Family Violence*; 14 (2), 193-204.
- Dutton, D. G. (2007). *The abusive personality. Violence and control in intimate relationships* (2ª ed.). New York: The Guilford Press.
- Eagly, A.H. y Mladinic, A. (1994). *¿Are people prejudiced against women? Some answers from research on attitudes, gender stereotypes and judgments of competence*. *European Review of Social Psychology*, 5, 1-35.

- Echeburúa E., (2006). *Hombres violentos contra la pareja: perfil psicopatológico y programa de intervención*. Plan de formación continuada para Médicos Forenses. Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia. Ministerio de Justicia. Madrid.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2009). El homicidio en la relación de pareja: un análisis psicológico. *Eguzkilo*, 23, 139-150.
- Echeburúa, E., Amor, P. J. y Fernández-Montalvo, J. F. (2002). *Vivir sin violencia*. Pirámide.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J., y Amor, P. J. (2006). Psychological Treatment of Men Convicted of Gender Violence: A Pilot Study in Spanish Prisons. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50(1), 57-70. [https://doi: 10.1177/0306624X05277662](https://doi.org/10.1177/0306624X05277662).
- Echeburúa, E., y Fernández-Montalvo, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 5-20.
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I y Holgado-Tello, F. P. (2016). *Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia - Revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia, España. *Anales de Psicología*, 32, 837-846.
- Eckhardt, C. I., y Kassino, H. (1998). Articulated cognitive distortions and cognitive deficiencies in maritally violent men. *Journal of Cognitive Psychotherapy*, 12, 231-250.
- Expósito, F. y Moya, M. (2005). *Violencia de género*. En F. Expósito y M. Moya (Coords.), *Aplicando la psicología social* (pp. 201-227). Madrid: Pirámide.
- Expósito, F., Moya, M. C., y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13(2), 159-169.

- Fernández-Fuertes, A. A., Fuertes, A. y Pulido, R. F. (2006). Evaluación de la violencia en las relaciones de pareja de los adolescentes. Validación del Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory (CADRI) - version española. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(2), 339-358.
- Fernández-Montalvo, J., y Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23 (88). 151-180.
- Fernández, S., Arias Gallegos, W., y Alvarado, M. (2017). *La escala de sexismo ambivalente en estudiantes de dos universidades de Arequipa. Avances En Psicología*, 25(1), 85-96. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2017.v25n1.138>.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2000). *Violencia de género y Misoginia*; Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del Psicólogo*, 75, 23-19.
- Ferrer, V. y Bosch, E., García, M., Manassero, A., y Gili, M. (2004). *Estudio meta-analítico de características diferenciales entre maltratadores y no maltratadores: el caso de la psicopatología y el consumo de alcohol o drogas*. *Psyche*; 13 (1), 141-156.
- Ferrer, V. A., Bosch, E., Ramis, M. C., Torres, E. G., y Navarro, C. (2006). la violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios. *Psicothema*, 18, 359-366.
- Field, C. A., Caetano, R., & Nelson, S. (2004). Alcohol and violence related cognitive risk factors associated with the perpetration of intimate partner violence. *Journal of Family Violence*, Vol. 19, 4, 2004. 249-253.
- Fonagy, P, Gergely, G, y Allison, E. (2010). Teoría del apego. Revisión conceptual y biológica en relación con los trastornos de la personalidad. Aperturas psicoanalíticas: *Revista de psicoanálisis*, 51.
- Gagné, M., Lavoie, F. y Hébert, M. (2005). Victimization during childhood and revictimization in dating relationships in adolescent girls. *Child Abuse & Neglect*, 29(10), 1155-1172.
- Gannon, T. A., Ward, T., Beech, A. R., y Fisher, D. (Eds.). (2007). *Aggressive Offenders, research, and practice*. chichester, UK: john Wiley & Sons.

- García-Jiménez, J. J., Sánchez-Meca, J., & Godoy-Fernández, C. (2013). Distorsiones cognitivas respecto a la violencia de género en presos cognitivos. *Psicología jurídica aplicada a los problemas sociales*, 87.
- Garreta, M., Garayoa, J. A. C. (2005). La violencia a casa/LM Cantera (coord.). *Aloma: revista de psicología, ciències de l'educació i de l'esport Blanquerna*, 297-299.
- Gilchrist, E. (2007). The Cognition of Domestic Abusers: Explanations, evidence and treatment. en T.A Gannon, T. Ward, A.R. Beech y D. Fisher (Eds.), *Aggressive Offenders Cognition: Theory, research, and practice* (pp. 247-266). Chichester, UK: John Wiley & Sons.
- Glick, P. y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Glick, P., Fiske, S. T., Mladinic, A., Saiz, J. L., Abrams, D. & Masser, et al. (2000). Beyond prejudice as simple antipathy: hostile and benevolent sexism Across cultures. *Journal of Personality and Social Psychology*, 79, 763 - 775.
- Gondolf, E. (1997). Batterer Programs: What We Know and What We Need to Know. *Journal of Interpersonal Violence*, pp. 12, 83-98.
- González-Ortega, I., Echeburúa, E. y Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: Una revisión. *Psicología Conductual*, 16(2), 207-225.
- Gregory, L., (2006). Examining a conceptual framework of intimate partner violence in men and women arrested for domestic violence. *Journal of Studies on Alcohol*, pp. 67(1), 102–112.
- Gregory, L. Stuart, G.L. (2005). Improving Violence Intervention Outcomes by Integrating Alcohol Treatment. *Journal of Interpersonal Violence PubMed*.
- Heise, L.L. (1997). La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio. En J.L. Edleson y Z.C. Eisikovits. *Violencia doméstica: La mujer golpeada y la familia* (pp. 19-58). Barcelona: Granica (Original 1996).

- Heise LL. (1998). *Violence against women: an integrated ecological framework. Violence Against Women*. Jun;4(3):262-90. <http://doi:10.1177/1077801298004003002>. PMID: 12296014.
- Heise L, García-Moreno C. (2002). Violence by intimate partners. In: Krug E, Dahlberg L, Mercy J, et al, editors. *World report on violence and health*. Geneva: World Health Organization; p. 87-121.
- Henning, K., Jones, A., y Holdford, R. (2005). "I didn't do it, but if I did I had a good reason": Minimization, denial, and attributions of blame among male and female domestic violence offenders. *Journal of Family Violence*, 20, 131-139. doi: 10.1007/s10896-005-3647-8
- Herrera, M. C., Expósito, F., & Moya, M. (2012). Negative reactions of men to the loss of power in gender relations: Lilith vs. Eve. *The European Journal of Psychology Applied to the Legal Context*, 4(1), 17-42.
- Hilton, N.Z., Harris, G.T., Rice, M.E., Houghton, R.E. y Eke, A.W. (2008). An indepth actuarial assessment for wife assault recidivism: The domestic violence risk appraisal guide. *Law and Human Behavior*, 32, 150-163.
- Holtzworth-Munroe, A., y Hutchinson, G. (1993). Attributing negative intent to wife behavior: The attributions of maritally violent versus nonviolent men. *The Journal of Abnormal Psychology*, 102, 206-211.
- Holtzworth – Munroe, A., y Stuart (1994). *Typologies of Male Batterers: Three Subtypes and the Differences Among Them*. *Psychological Bulletin* I, 16(3), 476 – 497.
- Holtzworth-Munroe, A., Meehan, J.C., Herron, K., Rehman, U. y Stuart, G.L. (2000). Testing the Holtzworth-Munroe and Stuart (1994) batterer typology. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68, 1000-1019.
- Instituto Nacional de Estadística (INE); Vice Ministerio de Igualdad y de Oportunidades (2010). *Construyendo una Bolivia Libre de Violencia de Género*. La Paz, Bolivia.
- Jacobson, N.S., Gottman, J.M. y Wu Shortt, J. (1995). The distinction between type 1 and type 2 batterers -further considerations: reply to Ornduff et al. (1995), Margolin et al. (1995), and Walker (1995). *Journal of Family Psychology*, 9, 272-279.

- Jiménez Gómez, F., Sánchez Crespo, G., Merino Barragán, V., & Ampudia Rueda, A. (2010). *Escala de valoración de la conducta violenta y riesgo de reincidencia (EVCV-RR): primeros resultados*.
- Johnson, R., Gilchrist, E., Beech, A.R., Weston, S., Takriti, R. y Freeman, R. (2006). A psychometric typology of U.K. domestic violence offenders. *Journal of Interpersonal Violence, 21*, 1270-1285.
- Kantor GK, Straus MA. (1990). The "drunken bum" theory of wife beating. En: Straus MA, Gelles RJ, editors. *Physical violence in American families: risk factors and adaptations to violence in 8,145 families*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers, p. 203-334.
- de Koker, P., Mathews, C., Zuch, M., Bastien, S., y Mason-Jones, A. J. (2014). A systematic review of interventions for preventing adolescent intimate partner violence. *Journal of Adolescent Health, 54*(1), 3-13. <https://doi:10.1016/j.jadohealth.2013.08.008>
- Kropp, P. R., Hart, S. D., Belgrafe, H. (2010). *Brief spousal assault form for the evaluation of risk (B-SAFER): User manual* (2da ed). Vancouver, Canadá: Proactive Resolutions.
- Kropp, P. R., Hart, S. D., Webster, C. D. y Eaves, D. (2005). *Spouse Abuse Risk Assessment*. SFU. Vancouver.
- Krug, E.G., Dahlberg, L.L, Mercy, J. A., y Zwi, A. B. y Lozano, R. (eds.). (2002). *World Report on violence and health*. Ginebra: World Health Organization.
- Landa, S. U., Moreno, E. G., Martinez, A. P., Ruiz, J. P. P., & Odriozola, E. E. (2017). Assessment of Distorted Thoughts about Women and Violence in Basque-speaking Secondary School Students//Evaluación de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y la Violencia en Estudiantes Vasco-parlantes de Enseñanzas Medias. *Revista de Psicodidáctica, 22*(1).
- León-Ramírez, B., y Ferrando, P. J. (2014). *Assessing sexism and gender violence in a sample of Catalan university students: A validity study based on the Ambivalent Sexism Inventory and the Dating Violence Questionnaire*. *Anuario de Psicología, 44*, 327-341.

- Lila, M., Herrero, J., y Gracia, E. (2008a). Atribución de responsabilidad y minimización en hombres penados por violencia contra la mujer: un instrumento de evaluación. En F. J. Rodríguez, C. Bringas, F. Fariña, R. Arce y A. B. Bernardo (Eds.), *Psicología Jurídica: familia y victimología* (pp. 271-279). Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Lila, M., Gracia, E., y Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44, 99-108.
- Locke, L.M. y Richman, C.L. (1999). *Attitudes toward domestic violence: race and gender issues*. *Sex Roles*, 40(3/4), 227-247.
- Loinaz, I. (2010). *Estudio de las tipologías de agresores de pareja en los centros penitenciarios*. Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, pp. 5.
- Loinaz, I. (2013) *Distorsiones Cognitivas en Agresores de Pareja: Análisis de una herramienta de Evaluación*. Universidad del país vasco. Upv/ehU, España.
- Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia*. Comercial Grupo ANAYA, SA.
- Loinaz, I., Echeburúa, E., y Ullate, M. (2012). *Estilo de apego, empatía y autoestima en agresores de pareja*. *Terapia Psicológica*, pp. 30, 61-70.
- Loinaz, I., Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L. M. y Ferragut, M. (2011). Clasificación multiaxial de agresores de pareja en centros penitenciarios. *International Journal of Clinical and Health Psychology* 11(2), 249-268.
- Loinaz, I., Echeburúa, E., Ortiz-Tallo, M., & Amor, P. J. (2012). *Propiedades psicométricas de la Conflict Tactics Scales (CTS-2) en una muestra española de agresores de pareja*. *Psicothema*, 24(1), 142-148.
- López, S., & Álvarez, E., & Pueyo, Antonio Andrés (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 107-122. [fecha de Consulta 25 de Julio de 2022]. ISSN: 0214-7823. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77829112>

- Lorente, M., Lorente, J.A. (1998). *Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso*. Granada: Comares.
- Luna, S. E. (2011). Experiencia de masculinidad: la visión de un grupo de hombres guatemaltecos. *Salud & Sociedad*, 2(3), 250-266.
- Madina, J. (1994). *Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar*. En E. Echeburúa (Ed.), *Personalidades violentas* (pp. 153-167). Madrid: Pirámide.
- Maruna, S., y Mann, R. E. (2006). A fundamental attribution error? Rethinking cognitive distortions. *Legal and Criminological Psychology*, 11, 155-177. doi: 10.1348/135532506x114608
- Monson, C.M. y Langhinrichsen Rohling, J. (1998). *Sexual and nonsexual marital aggression: Legal considerations, epidemiology, and an integrated typology of perpetrators*. *Aggression and Violent Behavior* 3, 369-389.
- Moraes, C.L., y Reichenheim, M.E. (2002). *Crosscultural measurement equivalence of the Revised Conflict Tactics Scales (CTS2) Portuguese version used to identify violence within couples*. *Cadernos de Saúde Pública*, 18, 783-796.
- Muñoz, B., Ortega-Rivera, F. J., y Sánchez, V. (2013). *El DaViPoP: un programa de prevención de violencia en el cortejo y las parejas adolescentes*. *Apuntes de Psicología*, 31(2), 215-224.
- Muñoz-Rivas, M., Rodríguez, J., Graña J.L., O'Leary, D., González, M. (2007). *Validación de la versión modificada de la Conflicts Tactics Scale (M-CTS) en población juvenil española*. *Psicothema*. Vol. 19, no 4, pp. 693-698 ISSN 0214 - 9915 CODEN PSOTEG www.psicothema.com
- Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.
- Murphy, C. M. & Eckhardt, C. I. (2005). *Treating the Abusive Partner: An Individualized Cognitive-Behavioral Approach*. The Guilford Press.
- Murphy, C. M., Meyer, S. L., & O'Leary, K. D. (1994). Dependency characteristics of partner assaultive men. *Journal of Abnormal Psychology*, 103, 729-735.

- Myers, D.G. (1995). *Psicología social*. México: McGraw-Hill. 4a edición.
- Nayak, M.B., Byrne, C.A., Martín, M.K. y Abraham, A.G. (2003). Attitudes toward violence against women: a cross-nation study. *Sex Roles, 49*(7), 333-342.
- Novaco, R.W. (1975). *Anger Control: The Development and Evaluation of an Experimental Treatment*. Lexington Books, Lexington.
- Novo, M., Fariña, F., Seijo, M. D., y Arce, R. (2012). Assessment of a community rehabilitation programme in convicted male intimate-partner violence offenders. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 12*, 219-234.
- Oberleitner LMS, Mandel DLCSW, (2013). Easton CJ. Treatment of co-occurring alcohol dependence and perpetration of intimate partner violence: the role of anger expression. *Journal of Substance Abuse Treatment. 45*:313-8.
- O'Leary, K. D. (1999). Developmental And affective issues in assessing and treating partner aggression. *Clinical Psychology: Science and Practice, 6*(4), 400- 414.
- O'Leary, K. D. y Maiuro, R. D. (Eds.). (2001). *Psychological Abuse in Violent Domestic Relations*. New York: Springer Publishing Company.
- O'Leary, K. D. y Slep, A. M. S. (2003). A dyadic longitudinal model of adolescent dating aggression. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology, 32*(3), 314-327.
- ONU Mujeres (2013). *Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (femicidio/feminicidio)*. Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado para América Latina, párr.106, p. 39.
- OPS/CDC (2014). *Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe*. Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países. Washington, DC.
- Organización Mundial de la Salud (1995). *Violencia contra la mujer*. Naciones Unidas.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe sobre Violencia y Salud*. Naciones Unidas.

- Organización Mundial de la Salud (2005). *Estudio multipaís sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer*. Informe preliminar de resultados (www.who.org).
- Organización Panamericana de la Salud (2004). *Modelo de leyes y políticas sobre violencia intrafamiliar contra las mujeres*. Unidad de Género y Salud - OPS. Washington D.C.
- Pastor, M., Rode, F., y Navarro, E., (2009). *Perfil del agresor en la violencia de género*. Boletín Galego de Medicina Legal e Forense N°. 16. Diciembre.
- Pueyo, A. A. (2009). La predicción de la violencia contra la pareja. *Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja*, 21-49.
- Pueyo, A. y Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 157-173.
- Rathus, J. H., y Feindler, E. L. (2004). *Assessment of partner violence: A handbook for researchers and practitioners*. Washington, Dc: American psychological association.
- Redondo, N; Graña, J. L., Gonzales, L., (2009). *Psicopatología Clínica, Legal y Forense, Vol. 9, pp. 49-61*. Características sociodemográficas y delictivas de maltratadores en tratamiento psicológico. *Universidad Complutense de Madrid, Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor*.
- Requena, S. (2017). Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia. *Revista de Investigación Psicológica n.17 Trabajos teóricos*. Bv., La Paz.
- Sanabria, C. E. (2016). *Violencia contra las mujeres: entre avances y resistencias*. Estudio en tres ciudades de Bolivia. Santa Cruz de la Sierra: OXFAM - Colectivo Rebeldía.
- Sanabria, C. E., & Román, J. (2003). *Ley contra la violencia en la familia o doméstica 1674. Sus principales desafíos investigaciones realizadas*. La Paz: CIDEM.
- Salazar Villarroel, Deyanira, & Vinet Reichhardt, Eugenia. (2011). Mediación familiar y violencia de pareja. *Revista de derecho (Valdivia)*, 24, 9- 30.

- Saunders, D.G. (1992). A typology of men who batter women: Three types. *American Journal of Orthopsychiatry*, 62, 264-275.
- Schumacher, J. A., Feldbau-Kohn, S., Slep, A. M. S. & Heyman, R. E. (2001). Risk factors for male-to-female partner physical abuse. *Aggression and Violent Behavior*, 6, 281-352.
- Shaver, P. R., y Mikulincer, M. (Eds.). (2011). *Human aggression and violence: Causes, manifestations, and consequences*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Shorey R.C., Febres J., Brasfield H y Stuart G. L. (2012). The Prevalence of Mental Health Problems in Men Arrested for Domestic Violence. *Journal of Family Violence*. Nov;27(8):741-748. <http://doi: 10.1007/s10896-012-9463-z>. PMID: 23284227; PMCID: PMC3532855.
- Straus, M.A., Hamby, S., Boney-McCoy, S., y Sugarman, D. (1996). The Revised Conflict Tactics Scales: Development and preliminary psychometric data. *Journal of Family Issues*, pp.17, 283-316.
- Stith, S. & Rosen, K. (1992). Estudio de la violencia doméstica. En Stith, S., Williams, M., & Rosen, K., *Psicosociología de la violencia en el hogar. Estudios, consecuencias y tratamientos*. 27-47. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, S. A.
- Stith, S. y otros (2004). Intimate Partner Physical Abuse Perpetration and Victimization Risk Factors: A Meta-analytic Review, *Aggression and Violent Behaviour*, 10, 65-98.
- Tharp, A., L. Ball, B., Valle, L. A., Noonan, R. y Rosenbluth, B. (2009). Considerations for the definition, measurement, consequences, and prevention of dating violence victimization among adolescent girls. *Journal of Women's Health*, 18 (7), 923-927. doi: 10.1089=jwh.2009.1515
- UNICEF (2000). La violencia doméstica contra mujeres y niñas. Informe *Innocenti*, 6.
- Vagi, K. J., Olsen, E. O., Basile, K. C. y Vivolo-Kantor, A. M. (2015). Teen dating violence (physical and sexual) among US high school students: Findings from the 2013 National Youth Risk Behavior Survey. *JAMA Pediatrics*, 169, 474-482.

- Valor-Segura, I., Expósito, F., y Moya, M. (2008). Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica. *Revista de Psicología Social*, 23, 171-180. <http://doi: 10.1174/021347408784135896>.
- Valor-Segura, I., Expósito, F., y Moya, M. (2011). Victim blaming and exoneration of the perpetrator in domestic violence: The role of beliefs in a just world and ambivalent sexism. *The Spanish Journal of Psychology*, 14, 195-206. <http://doi: 10.1177/1077801206291663>
- Yanes, J.M. y González, R. (2000). *Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental*. *Psicothema*, 12(1), 41-47.
- Yoshioka, M.R., DiNoia, J. y Ullah, K. (2000). Attitudes toward marital violence. *Violence Against Women*, 7(8), 900-926.

Fuentes consultadas en internet:

<https://www.fiscalia.gob.bo/estadistica/feminicidios>

Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM). <https://www.mujeresdelsur-afm.org/cidem-centro-de-informacion-y-desarrollo-de-la-mujer/>

Consejo de Europa (2011). Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/consejoeu/CAHVIO.pdf>

Observatorio de Género Coordinadora de la Mujer: Punto de inflexión. Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres. <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio>

Observatorio de Género Coordinadora de la Mujer. (diciembre-2019). *Boletín Vida libre de violencia*, Bolivia. <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/tematica/2/destacado/2/registro/114>

OMS/OPS 2013 Informe sobre violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. *Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Recuperado en 2015, de www.3.paho3.org

Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la mujer. Recuperado en febrero 2017, de <https://www.bivica.org/files/violencia-mujer-plan.pdf> Medio de prensa escrita La Razón, 24 de Noviembre 2013.

Propiedades psicométricas de la conflict tactics scales (CTS-2) en una muestra española de agresores de pareja. (n.d.) >The Free Library. (2014). Retrieved Oct 04 2022 from [https://www.thefreelibrary.com/Propiedades+psicometricas+de+la+conflict+tactics+scales+\(CTS-2\)+en...-a0362607637](https://www.thefreelibrary.com/Propiedades+psicometricas+de+la+conflict+tactics+scales+(CTS-2)+en...-a0362607637)

Sánchez, C. (19 de febrero de 2020). *Citar Obras de un Mismo Autor Editadas en el Mismo Año*. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/citas/citar-obras-de-un-mismo-autor-editadas-en-el-mismo-ano/>

ANEXOS

Anexo 1: Carta de acceso a la institución

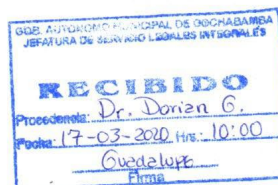


UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Organismo Académico de la Comunidad Andina



COMUNIDAD ANDINA

Sucre - Bolivia, 17 de marzo 2020
Cite: UASB-SALUD Nº 046



Señora
Dra. Jeanett Vargas Montaña
Jefe Departamento de Servicios Legales Integrales
Municipales (SLIM) - Cochabamba
Cochabamba

De mi mayor consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la **Universidad Andina Simón Bolívar**, Organismo Académico de la Comunidad Andina, en el marco de sus actividades académicas, está desarrollando el **Programa de Maestría en Psicología Forense – Versión II**, del cual es cursante regular la Lic. **Carolina Soliz Guzmán**.

De acuerdo al diseño curricular de este Programa, para optar el grado académico de Magister, la Lic. Soliz Guzmán debe elaborar un trabajo de tesis; a cuyo efecto solicito a su autoridad concederle permiso para su acceso al **Programa de Terapia Grupal para Personas que Viven o Ejercen Violencia**, dependiente de la institución a su cargo, en el que realizará apoyo e intervención, específicamente al grupo de **varones**, abordando el tema de la violencia intrafamiliar ejercida por el hombre.

Agradeciendo su favorable acogida a esta solicitud, comprometiéndonos a hacerle llegar una copia del trabajo de tesis, saludo a usted con mis consideraciones más distinguidas.


Dr. Dorian Govea Urizar
DIRECTOR ÁREA DE SALUD
Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Central
Organismo Académico de la Comunidad Andina

Cc.: Arch.
/cvp.

Anexo 2: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Lugar y fecha:

Yo

.....,
doy mi consentimiento para que me apliquen pruebas psicológicas, cuya
naturaleza y finalidad me han sido explicadas por
.....

Aclaro que he recibido la suficiente información y aclaraciones que he solicitado
con respecto a la finalidad de la investigación que se lleva a cabo.

Firma del Evaluado

Aclaración

Firma del Evaluador

Aclaración

Anexo 3: Entrevista General Estructurada de Maltratadores

ENTREVISTA GENERAL ESTRUCTURADA DE MALTRATADORES

Echeburúa y Fernández- Montalvo, (1997)

1. DATOS PERSONALES Y LABORALES

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Edad Estado Civil ¿Vive con su pareja?

Hijos propios Hijos de la pareja

Esquema familiar:

Estudios realizados

Profesión

Empleo actual

Situación económica

¿Qué grado de satisfacción te produce el trabajo?

1. Bajo 2. Moderado 3. Alto 4. Muy alto

¿Qué grado de tensión te produce el trabajo?

1. Bajo 2. Moderado 3. Alto 4. Muy alto

¿Afecta el trabajo a tu comportamiento con la familia?

En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Hay alguna otra circunstancia externa que afecte a tu comportamiento con la familia?

En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

2. DESARROLLO EVOLUTIVO

Entorno familiar en la infancia:

1. Padre y madre 2. Madre y padrastro 3. Padre y madrastra
4. Madre sola 5. Padre solo 6. Otro familiar

Si tus padres están separados, ¿qué edad tenias cuando se separaron?

¿Cómo definirías la relación con tu padre?

1. Cálida 2. Respetuosa 3 Distante 4. Conflictiva

¿Cómo definirías la relación con tu madre?

1. Cálida 2. Respetuosa 3. Distante 4. Conflictiva

Nº de hermanos y edades

Quando eras niño, ¿te castigaron físicamente tus padres?

1. Nunca 2. A veces 3. Con frecuencia

En este último caso, especificalo con más detalle

Quando eras niño, ¿te castigaron físicamente tus profesores en la escuela?

1. Nunca 2. A veces 3. Con frecuencia

En este último caso, especificalo con más detalle

¿Crees que tus padres o profesores te castigaban injustamente?

1. Nunca 2. A veces 3. Con frecuencia

En este último caso, especificalo con más detalle

¿Sufriste algún tipo de maltrato físico, sexual o psicológico durante la infancia?

1. Nunca 2. A veces 3. Con frecuencia

En este último caso, especificalo con más detalle

¿Sufrieron maltrato físico, sexual o psicológico alguno de tus hermanos durante la infancia?

1. Nunca 2. A veces 3. Con frecuencia

En este último caso, especificalo con más detalle

¿Abusaban alguno de tus padres del alcohol o de las drogas?
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Maltrataba tu padre física, sexual o psicológicamente a tu madre?
1. Nunca 2. A veces 3. Con frecuencia

En este último caso, especifícalo con más detalle

¿Agrediste alguna vez a tu padre o a tu madre?
1. Nunca 2. A veces 3. Con frecuencia

En este último caso, especifícalo con más detalle

¿Utilizabas la fuerza física o amenazas/insultos para salirte con la tuya en la relación con tus compañeros durante la infancia y la adolescencia?
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Hay algún otro aspecto relacionado con tu infancia o adolescencia que creas importante y que no hayamos comentado⁷

3. RELACIONES DE PAREJA ANTERIORES

¿Cuántas relaciones más o menos estables has tenido¹

¿Hubo violencia física en ellas?

¿Hubo violencia psicológica en ellas? ¿Hubo destrucción de objetos?

Señala si hubo alguna de estas conductas en alguna de tus relaciones de pareja anteriores:

1. Abofetear 2. Agarrar 3. Pegar con el puño
4. Empujar 5. Dar patadas 6. Morder
7. Estrangular 8. Tirar al suelo 9. Tirar del pelo
10. Atacar con un instrumento o con un arma
11. Forzar a tener relaciones sexuales o a llevar a cabo conductas sexuales concretas que tu pareja no deseaba
12. Amenazar con pegar

13. Amenazar con violar
14. Amenazar con matar
15. Amenaza de suicidio
16. Obligar a hacer algo o prohibir hacer algo
17. Insultar/humillar

¿Te has mostrado celoso o ha habido algún problema de infidelidad en alguna de tus relaciones anteriores?

En caso afirmativo, especificalo con más detalle

¿Has tratado en el pasado de resolver tus problemas de violencia?

En caso afirmativo, especificalo con más detalle

¿Hay alguna otra circunstancia o acontecimiento relacionado con tus relaciones pasadas que creas interesante?

4. RELACIÓN DE PAREJA Y FAMILIAR ACTUAL

Estudios realizados por la pareja

Profesión de la pareja

Empleo actual de la pareja

Situación económica de la pareja

Duración de la relación

¿Te encuentras satisfecho globalmente con tu relación de pareja?

En caso negativo, especificalo con más detalle

¿Cuál es el grado de satisfacción en la relación sexual que mantienes con tu pareja? (1, bajo; 2, moderado; 3, alto; 4, muy alto). Especifica lo más posible tu respuesta

¿Tienes o has tenido alguna relación extraconyugal? SI NO. En caso afirmativo, especifica con detalle lo relacionado con el número, la duración y la posible existencia de violencia

¿Te consideras una persona celosa? SI NO

¿Crees que tu pareja te es infiel? __ SI __NO
En caso afirmativo, ¿en qué basas tu creencia⁷

¿Te parece tu pareja provocadora o que atrae excesivamente la atención de otros hombres? __ SI __NO

¿Cuándo se produjo el primer episodio de violencia con tu pareja?

Relata aproximadamente lo que ocurrió

¿Con qué frecuencia aproximada ha habido episodios de violencia a lo largo de la relación?

Señala si ha habido alguna de estas conductas en tu relación actual:

1. Abofetear 2. Agarrar 3. Pegar con el puño
4. Empujar 5. Dar patadas 6. Morder
7. Estrangular 8. Tirar al suelo 9. Tirar del pelo
10. Atacar con un instrumento o con un arma
11. Forzar a tener relaciones sexuales o a llevar a cabo conductas sexuales concretas que tu pareja no deseaba
12. Amenazar con pegar
13. Amenazar con violar
14. Amenazar con matar
15. Amenaza de suicidio
16. Obligar a hacer algo o prohibir hacer algo
17. Insultar/humillar

¿Ha necesitado atención médica o psicológica tu pareja como resultado de la violencia? __ SI __NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

Describe de la mejor forma que puedas el último episodio de violencia que hayas tenido

¿Cuáles fueron las circunstancias iniciales de este episodio?

¿Cómo siguió la escalada de la violencia?

¿Utilizaste algún arma u objeto de agresión? __ SI __NO

En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Hubo alguna intervención externa durante este episodio (policía, vecinos, un amigo, etc.)? __ SI __NO

En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Habías ingerido tú o tu pareja alcohol o alguna otra droga antes del incidente (4 horas o menos)? __ SI __NO .

En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Has apreciado un aumento progresivo de la violencia a lo largo del tiempo?

__ SI __NO

En caso afirmativo, especifícalo con más detalle (relacionado con la frecuencia, la duración o la gravedad)

¿Cuántos episodios de violencia ha habido en el último año de relación?

Violencia física

Violencia sexual

Violencia psicológica

Destrucción de objetos

¿Cuáles son los temas de discusión más frecuentes? Puntúa en términos de frecuencia:

1. Muy frecuente 2. Frecuente 3. A veces 4. Rara vez 5. Nunca

Cuidados de la casa

Relaciones sexuales

Dinero

Relaciones sociales

Los niños

Familiares

Otros temas

Especifícalos

¿Te sueles dar cuenta con antelación de que te vas a poner violento? __ SI __NO

En caso afirmativo, especifícalo con más detalle (pensamientos presentes, malestar físico, signos fisiológicos, etc.)

¿Ha presenciado alguno de vuestros hijos algún episodio de violencia? SI NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Ha estado alguno de vuestros hijos envuelto en alguno de los episodios de violencia?
 SI NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Reciben vuestros hijos castigo físico? SI NO
En caso afirmativo, especifica con qué frecuencia y por qué motivos

¿Tiene alguno de vuestros hijos comportamientos problemáticos en casa o en la escuela? SI NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Vives con tus padres, tus suegros u otros familiares? SI NO

Si es así, ¿has utilizado la fuerza física o la violencia psicológica en alguna ocasión con ellos? SI NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Posees armas de fuego o de otro tipo en casa? SI NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

5. ESTADO DE SALUD, ANTECEDENTES PENALES Y RELACIONES SOCIALES

¿Has tenido alguna enfermedad física, mental o accidente grave en el pasado?
 SI NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Tienes en este momento algún problema físico o psíquico? SI NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Has sido hospitalizado alguna vez por motivos de salud mental? __ SI __NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Has recibido en el pasado algún tipo de tratamiento psicológico? __ SI __NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Ha habido algún intento de suicidio tanto por tu parte como por tu pareja o por el resto de la familia? __ SI __NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Bebes alcohol? __ SI __NO
Frecuencia
Cantidad
¿Con qué frecuencia te emborrachas?

¿Crees que el alcohol contribuye a empeorar tu relación? __ SI __NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Consumes drogas? __ SI __NO
En caso afirmativo, ¿qué tipo de drogas?
Frecuencia
Cantidad

Juegas habitualmente a las máquinas tragaperras o a algún otro tipo de juegos?
__ SI __NO
Frecuencia
Cantidad

¿Has utilizado la violencia alguna vez bajo la influencia del alcohol u otras drogas o por problemas relacionados con el juego? __ SI __NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Has utilizado la violencia alguna vez sin estar bajo la influencia del alcohol u otras drogas? __ SI __NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Has estado alguna vez implicado en situaciones violentas externas a la familia?
__ SI __NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Te han detenido alguna vez? __ SI __NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Te han encontrado culpable de algún delito en el pasado? __ SI __NO
En caso afirmativo, especifícalo con más detalle

¿Cuáles son tus fuentes actuales de apoyo y amistad?

¿Te consideras una persona solitaria? __ SI __NO
Explica el porqué de tu respuesta

¿Crees que la violencia es una forma aceptable de resolver un conflicto o discusión?
__ SI __NO
Explica el porqué de tu respuesta

¿Eres capaz de llegar a evitar la violencia por ti mismo? __ SI __NO
Explica el porqué de tu respuesta

¿Quieres hacer algún comentario adicional?

Anexo 4: Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia-Revisado

Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia-Revisado (IPDMUV-R)

(Echeburúa, Amor, Sarasua, Zubizarreta y Holgado-Tello, 2016)

	V	F
1. Las mujeres son inferiores a los hombres		
2. Si el hombre es el que aporta el dinero en casa, la mujer debe estar subordinada a él		
3. El hombre es el responsable de la familia, por lo que la mujer le debe obedecer		
4. La mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el hombre vuelva a casa		
5. La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su pareja, aunque en ese momento no le apetezca		
6. Una mujer no debe llevar la contraria a su pareja		
7. Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico		
8. Para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus parejas es una muestra de su preocupación por ellas		
9. Cuando un hombre pega a su pareja, ella ya sabrá por qué		
10. Si las mujeres realmente quisieran, sabrían cómo prevenir nuevos episodios de violencia		
11. Muchas mujeres provocan deliberadamente a sus parejas para que estos pierdan el control y les golpeen		
12. El hecho de que la mayoría de las mujeres no llame a la policía cuando están siendo maltratadas es una prueba de que quieren proteger a sus parejas		
13. Los profesores de la escuela hacen bien en utilizar el castigo físico contra niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes		
14. Los niños realmente no se dan cuenta de que sus padres maltratan a sus madres a no ser que sean testigos de una pelea		
15. Para maltratar a una mujer hay que odiarla		
16. La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables por ello		
17. Lo que ocurre dentro de una familia es problema únicamente de la familia		
18. Muy pocas mujeres tienen secuelas físicas o psíquicas a causa de los malos tratos		
19. En muchas ocasiones los hombres maltratan a sus parejas porque ellas les fastidian		
20. La mayoría de las personas que ejercen algún tipo de violencia son personas fracasadas o "perdedoras"		
21. Las personas que ejercen violencia tienen graves problemas psicológicos y a menudo no saben lo que hacen		

Anexo 5: Inventario de Sexismo Ambivalente

ASI (Ambivalent Sexism Inventory)

Instrucciones

A continuación se presentan una serie de frases sobre los hombres y las mujeres y sobre su relación mutua en nuestra sociedad contemporánea. Por favor, indique el grado en que Vd. está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la escala de respuesta propuesta.

	Totalmente en desacuerdo	Moderadamente en desacuerdo	Levemente en desacuerdo	Levemente de acuerdo	Moderadamente de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. Aun cuando un hombre logre muchas cosas en su vida, nunca podrá sentirse verdaderamente completo a menos que tenga el amor de una mujer.	0	1	2	3	4	5
2. Con el pretexto de pedir "igualdad", muchas mujeres buscan privilegios especiales, tales como condiciones de trabajo que las favorezcan a ellas sobre los hombres.	0	1	2	3	4	5
3. En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres.	0	1	2	3	4	5
4. La mayoría de las mujeres interpreta comentarios o conductas inocentes como sexistas, es decir, como expresiones de prejuicio o discriminación en contra de ellas.	0	1	2	3	4	5
5. Las mujeres se ofenden muy fácilmente.	0	1	2	3	4	5

6. Las personas no pueden ser verdaderamente felices en sus vidas a menos que tengan pareja del otro sexo.	0	1	2	3	4	5
7. En el fondo, las mujeres feministas pretenden que la mujer tenga más poder que el hombre.	0	1	2	3	4	5
8. Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen.	0	1	2	3	4	5
9. Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres.	0	1	2	3	4	5
10. La mayoría de las mujeres no aprecia completamente todo lo que los hombres hacen por ellas.	0	1	2	3	4	5
11. Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres.	0	1	2	3	4	5
12. Todo hombre debe tener una mujer a quien amar.	0	1	2	3	4	5
13. El hombre está incompleto sin la mujer.	0	1	2	3	4	5
14. Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo.	0	1	2	3	4	5
15. Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarlo estrechamente.	0	1	2	3	4	5
16. Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas.	0	1	2	3	4	5
17. Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre.	0	1	2	3	4	5

18. Existen muchas mujeres que, para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego rechazan los avances de éstos.	0	1	2	3	4	5
19. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral.	0	1	2	3	4	5
20. Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres.	0	1	2	3	4	5
21. Las mujeres feministas están haciendo demandas completamente irracionales a los hombres.	0	1	2	3	4	5
22. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener un sentido más refinado de la cultura y el buen gusto.	0	1	2	3	4	5

Anexo 6: Escala de Tácticas de Conflicto

CTS 2 (Conflict solving strategies-2)

Instrucciones

No importa lo bien que se lleve una pareja, hay momentos en que discuten, se sienten molestos con la otra persona, quieren diferentes cosas, o simplemente tienen riñas o peleas porque están de mal humor, cansados o por otra razón. Las parejas también tienen muchas maneras diferentes de arreglar sus diferencias. Esta es una lista de cosas que pueden ocurrir cuando tenéis diferencias. Por favor, señala cuantas veces hiciste esas cosas en el pasado año, y cuantas veces las hizo tu pareja (persona con la que has tenido la situación que te ha traído aquí). Si tú o tu pareja no habéis hecho ninguna de estas cosas durante el año pasado, pero han sucedido antes, marca el “7” en tu hoja de respuestas para esa pregunta. Si nunca ha pasado, marca un “0” en tu hoja de respuestas.

1	2	3	4	5	6	7	0
Una vez el año pasado	Dos veces el año pasado	De 3 a 5 veces el año pasado	De 6 a 10 veces el año pasado	De 11 a 20 veces el año pasado	Más de 20 veces el año pasado	Nunca el año pasado, pero ha ocurrido antes	Nunca ha ocurrido

Marque con un círculo el número correspondiente a la opción elegida.

1. Mostré a mi pareja que me preocupaba por ella incluso cuando discutíamos 1 2 3 4 5 6 7 0

2. Mi pareja me mostró que se preocupaba por mí incluso cuando discutíamos 1 2 3 4 5 6 7 0

3. Le expliqué las razones de un desacuerdo a mi pareja 1 2 3 4 5 6 7 0

4. Mi pareja me explicó sus razones en un desacuerdo	1	2	3	4	5	6	7	0
5. Insulté a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
5. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
7. Le tiré algo a mi pareja que le pudo hacer daño	1	2	3	4	5	6	7	0
8. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
9. Le retorcí el brazo o agarré del pelo a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
10. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
11. Tuve una torcedura, moratón, o algún corte pequeño a causa de una pelea con mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
12. Mi pareja tuvo una torcedura, moratón o pequeño corte a causa de una pelea conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
13. Mostré respeto por los sentimientos de mi pareja sobre una cuestión	1	2	3	4	5	6	7	0
14. Mi pareja mostró respeto por mis sentimientos sobre una cuestión	1	2	3	4	5	6	7	0
15. Hice que mi pareja practicara el sexo sin un condón	1	2	3	4	5	6	7	0
16. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
17. Empujé a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
18. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
19. Usé la fuerza (como golpear, forcejear o usar un arma) para hacer que mi pareja mantuviera sexo oral o anal conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
20. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
21. He usado un cuchillo o pistola contra mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
22. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
23. Quedé inconsciente de un golpe en una pelea con mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0

24. Mi pareja quedó inconsciente de un golpe en una pelea conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
25. Llamé feo/a o gordo/a a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
26. Mi pareja me llamó feo/a o gordo/a	1	2	3	4	5	6	7	0
27. Golpeé a mi pareja con algo que pudo hacerle daño	1	2	3	4	5	6	7	0
28. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
29. Destrocé algo que pertenecía a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
30. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
31. Visité a un médico a causa de una pelea con mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
32. Mi pareja visitó a un médico a causa de una pelea conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
33. Agarré por el cuello a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
34. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
35. Le grité a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
36. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
37. Empujé a mi pareja contra una pared	1	2	3	4	5	6	7	0
38. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
39. Dije que estaba seguro de que podíamos solucionar un problema	1	2	3	4	5	6	7	0
40. Mi pareja estaba seguro/a de que podíamos solucionar un problema	1	2	3	4	5	6	7	0
41. Necesité visitar a un médico a causa de una pelea con mi pareja, pero no lo hice	1	2	3	4	5	6	7	0
42. Mi pareja necesitó visitar a un médico a causa de una pelea conmigo, pero no lo hizo	1	2	3	4	5	6	7	0
43. Le di una paliza a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
44. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0

45. Agarré a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
46. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
47. Usé la fuerza (como golpes, forcejeo, o un arma) para hacer que mi pareja practicara el sexo conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
48. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
49. Salí dando un portazo de la habitación o de la casa durante una discusión	1	2	3	4	5	6	7	0
50. Mi pareja hizo esto	1	2	3	4	5	6	7	0
51. Insistí en practicar el sexo cuando mi pareja no quería (pero no usé la fuerza física)	1	2	3	4	5	6	7	0
52. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
53. Le di un bofetón a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
54. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
55. Me rompí un hueso en una pelea con mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
56. Mi pareja se rompió un hueso en una pelea conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
57. Usé amenazas para hacer que mi pareja practicara sexo oral o anal conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
58. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
59. Sugerí un acuerdo sobre una discusión	1	2	3	4	5	6	7	0
60. Mi pareja sugirió un acuerdo sobre una discusión	1	2	3	4	5	6	7	0
61. Le hice una quemadura a mi pareja a propósito	1	2	3	4	5	6	7	0
62. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
63. Insistí a mi pareja para practicar sexo oral o anal, pero no usé la fuerza física	1	2	3	4	5	6	7	0
64. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0

65. Acusé a mi pareja de ser un/a amante malísimo/a	1	2	3	4	5	6	7	0
66. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
67. Hice algo para fastidiar a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
68. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
69. Amenacé con golpear o tirarle algo a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
70. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
71. Sentí dolor físico que duró hasta el día siguiente a causa de una pelea con mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
72. Mi pareja tuvo dolor físico que duró hasta el día siguiente a causa de una pelea conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
73. Le di una patada a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
74. Mi pareja me dio una patada a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
75. Usé amenazas para hacer que mi pareja practicara el sexo conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
76. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
77. Estuve de acuerdo en intentar una solución que mi pareja sugirió a una discusión	1	2	3	4	5	6	7	0
78. Mi pareja estuvo de acuerdo en intentar una solución que yo sugerí	1	2	3	4	5	6	7	0